



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

INFORME EJECUTIVO MES DE MAYO 2025



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 9

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2024

Del 4 de mayo de 2025 al 12 de junio de 2025

CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-001-2024

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ,
DISTRITO DE CARTAGENA**

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN					
VERSIÓN	FECHA DE ENTREGA	OBJETO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
00	12-06-2025	INFORME MENSUAL 9	 Arq. José Blanquicet	 Ing. Gilberto Diaz	 Ing. Jhon Costa

SUPERVISOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Aprobado por: Firma:
Nombre: Ing. Wilmer Iriarte Restrepo
Fecha:



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	10
1. ANTECEDENTES	10
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO	10
3. LOCALIZACION DEL PROYECTO	16
4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS	17
4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024	17
4.1.1 Aspectos contractuales.....	17
4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA.....	17
4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-202418	
4.3.1 Aspectos contractuales.....	18
4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría.....	19
5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS	20
5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA	20
5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA.....	21
5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	21
5.3 AVANCE FINANCIERO	22
5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	23
5.4.1 Avance de obra	23
5.4.2 Descripción del avance de la obra	29
5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL	76
5.6 RECORRIDOS DE CAMPO.....	76
5.7 EVENTOS OCURRIDOS EN EL PERIODO	77
5.7.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo	77
5.8 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS.....	80



5.9 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS OBRAS	83
5.9.1 Programas ambientales implementados	84
5.9.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL.....	111
5.9.3 OCUPACIÓN DE CAUSE	116
5.10 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA	118
5.10.1 Número de trabajadores en obra del contratista	118
5.10.2. Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo	120
5.10.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo	120
5.10.3 Política de salud y seguridad en el trabajo	120
5.10.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo.....	122
5.10.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo	124
5.10.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional.....	124
5.10.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo	124
5.10.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista	132
5.10.8.1 Capacitación al personal	132
5.10.8.11 Visita del ministerio de trabajo	158
5.10.9 Accidentalidad mes de mayo.....	160
5.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO.....	162
5.10.1 Línea de Comunicación	162
5.10.2 línea de Participación Comunitaria	165
5.10.2.2 Recepción y atención de hojas de vida en el punto de atención.....	166
5.10.3 Reporte de Actividades Complementarias.....	167
6. RECOMENDACIONES	173
7. CONCLUSIONES	176



LISTA DE TABLAS

Tabla No 1. Datos del contrato de obra.....	17
Tabla No 2 . Pólizas del Contrato Obra	18
Tabla No 3 . Datos del Contrato de Interventoría	18
Tabla No 4 .Pólizas del Contrato de Interventoría.....	19
Tabla No 5 . Personal Contratista	20
Tabla No 6 . Personal interventoría	21
Tabla No 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra.....	22
Tabla No 8. Porcentaje de avance físico general del proyecto.....	23
Tabla No 9. Porcentaje de avance físico ligas mayores	23
Tabla No 10 .Porcentaje de avance físico por actividades ligas mayores	24
Tabla No 11. Porcentaje de avance físico ligas menores	26
Tabla No 12. Porcentaje de avance físico por actividades ligas menores	26
Tabla No 13. Cantidades ejecutadas ligas mayores periodo 4 de mayo a junio 12 de 2025	44
Tabla No 14. Cantidades ejecutadas ligas menores periodo 4 de mayo a junio 12 de 2025.....	70
Tabla No 15 .Relación comités de seguimiento.....	76
Tabla No 16. Relación de precipitaciones mes de mayo a junio 12 de 2025.....	77
Tabla No 17.Mantenimientos realizados	97
Tabla No 18.Listado de árboles intervenidos en mayo.....	113
Tabla No 19.Datos generales de la empresa.....	119
Tabla No 20. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra	121
Tabla No 21. Política de no alcohol, droga y tabaquismo	123
TABLA No 22 . Señalización en obra	125
Tabla No 23 .Plan De Manejo De Transito Y Ambiental.....	131
Tabla No 24. Permisos de trabajo TSA.....	135
Tabla No 25. Pagos parafiscales	139
Tabla No 26 Soporte de elementos de emergencia	147
Tabla No 27. Estadística de seguridad en el trabajo.....	161
Tabla No 28.Socializaciones	164
Tabla No 29. Participación.....	167
Tabla No 30. Actividades complementarias	169
Tabla No 31. Registro fotográfico de trabajo social.....	169



TABLAS DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Menores	12
Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Mayores	12
Ilustración 3 . Zonas comunes - Ligas menores	13
Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores	13
Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores	14
Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores.....	14
Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores	15
Ilustración 8.Cancha múltiple- Ligas mayores	15
Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacu.....	16
Ilustración 10. Localización y replanteo zapatas graderías cancha de softbol	30
Ilustración 11. Localización y replanteo zapatas graderías cancha de futbol	30
Ilustración 12 . Localización y replanteo cancha de múltiple.....	31
Ilustración 13. Localización y replanteo cerramiento cancha de múltiple	31
Ilustración 14. Descapote cancha de softbol	32
Ilustración 15. Descapote cancha múltiple	32
Ilustración 16. Excavación zapatas graderías de futbol	33
Ilustración 17. Excavación cancha múltiple	33
Ilustración 18. Retiro material de poda de árboles y excavaciones	34
Ilustración 19. Retiro material excavaciones graderías	34
Ilustración 20. Relleno y compactación material seleccionado cancha múltiple	35
Ilustración 21. Relleno y compactación material seleccionado cancha zona de graderías	35
Ilustración 22. Relleno y compactación material seleccionado zona de parqueaderos.....	36
Ilustración 23. Conformación concreto ciclópeo cimentación graderías cancha de futbol	36
Ilustración 24. Fundida concreto ciclópeo cimentación graderías cancha de futbol	37
Ilustración 25. Conformación concreto ciclópeo cimentación graderías cancha de softbol	37
Ilustración 26. Fundida concreto ciclópeo cimentación graderías cancha de softbol	38
Ilustración 27. Conformación concreto ciclópeo cimentación cerramiento cancha múltiple	38
Ilustración 28. Conformación concreto ciclópeo cimentación cerramiento cancha de múltiple.....	39
Ilustración 29. Figurado acero 60000 psi zapatas cerramiento cancha múltiple	39



Ilustración 30. Figurado acero 60000 psi zapatas graderías cancha de futbol	40
Ilustración 31. Figurado acero 60000 psi zapatas graderías cancha de softbol	40
Ilustración 32. Figurado acero 60000 psi zapatas y columnas graderías cancha de softbol....	41
Ilustración 33. Figurado acero 60000 psi zapatas y columnas graderías cancha de futbol.....	41
Ilustración 34. Fundida concreto 4000 psi zapatas Z10, Z11 y Z12 graderías cancha de futbol	42
Ilustración 35. Fundida concreto 4000 psi zapatas Z10, Z11 y Z12 graderías cancha de softbol	42
Ilustración 36. Fundida concreto 4000 psi pedestales zapatas Z10, Z11 y Z12 graderías cancha de futbol	43
Ilustración 37. Fundida concreto 4000 psi pedestales zapatas Z10, Z11 y Z12 graderías cancha de softbol	43
Ilustración 38. Árbol #205 Almendro	44
Ilustración 39. Localización y replanteo estructura cerramiento cancha futbol 11.....	52
Ilustración 40. Localización y replanteo cancha futbol 9.....	52
Ilustración 41. Localización y replanteo cimentación cerramiento cancha futbol 9.	52
Ilustración 42. Localización y replanteo muro de cerramiento perimetral.....	53
Ilustración 43. Excavación mecánica para cimentación cerramiento perimetral	54
Ilustración 44. Excavación mecánica para cimentación cerramiento cancha futbol 9.....	54
Ilustración 45. Excavación cancha futbol 9.....	55
Ilustración 46. Relleno y compactación cancha futbol 9	55
Ilustración 47. Relleno y compactación zona de baños y camerinos	56
Ilustración 48. Demolición placa de concreto zona de camerinos.....	56
Ilustración 49. Demolición placa de concreto zona de camerinos.....	57
Ilustración 50. Figurado acero placa 3er nivel acceso No 2 Box coulvert	57
Ilustración 51. Figurado acero placa 3er nivel acceso No 2 canal perimetral	58
Ilustración 52. Acero refuerzo viga cimentación cerramiento perimetral.....	58
Ilustración 53. Acero refuerzo graderías cancha futbol 11	59
Ilustración 54. Acero refuerzo viga de confinamiento	59
Ilustración 55. Acero de refuerzo Placa baterías de baños y camerinos.....	60
Ilustración 56. Acero de refuerzo zapatas y columnetas cancha futbol 9.....	60
Ilustración 57. Fundida concreto ciclópeo cimentación cerramiento perimetral	61
Ilustración 58. Fundida concreto ciclópeo graderías futbol 11	61
Ilustración 59. Fundida concreto ciclópeo graderías futbol 11	62
Ilustración 60. Fundida concreto 4000 psi placa 3er nivel acceso No 2 canal perimetral	63



Ilustración 61. Fundida concreto 4000 psi Placa 3er nivel acceso No 2 canal principal	63
Ilustración 62. Fundida concreto 4000 psi Placa 3er nivel acceso No 2 canal principal	64
Ilustración 63. Fundida concreto 4000 psi vigas de cimiento cerramiento externo	64
Ilustración 64. Fundida concreto 4000 psi vigas de muro de cerramiento externo	65
Ilustración 65. Fundida concreto 4000 psi placa baterías baños	65
Ilustración 66. Fundida concreto 4000 psi placa baterías de baños	66
Ilustración 67. Levante en block No 8 muro de cerramiento perimetral	66
Ilustración 68. Levante en block No 8 muro de cerramiento perimetral	67
Ilustración 69. Módulos de cerramiento externo sector parqueaderos	67
Ilustración 70. Módulos de tubería de cerramiento externo paralelo al canal perimetral	68
Ilustración 71. Instalación Módulos de tubería de cerramiento externo acceso principal	68
Ilustración 72. Levante en block No 4 garita acceso principal	69
Ilustración 73. Levante en block No 4 garita acceso principal	69
Ilustración 74. Recorrido en obra en compañía del Alcalde Mayor de Cartagena	77
Ilustración 75. Toma de muestras concreto de Placas 3er nivel accesos No 2.	81
Ilustración 76. Toma de muestras concreto Placa baterías de baños y camerinos	81
Ilustración 77. Prueba de Slump concreto placa 3er nivel acceso No 2.	82
Ilustración 78. Toma de muestras concreto zapatas graderías cancha de futbol	82
Ilustración 79. Toma de muestras concreto zapatas graderías cancha de futbol	83
Ilustración 80. Entrada y salida de materiales	87
Ilustración 81. Certificado de disposición final de materiales	87
Ilustración 82. Preoperacional de maquinaria y herramientas	89
Ilustración 83. Protección de materiales	90
Ilustración 84. Almacenamiento de sustancias peligrosas	91
Ilustración 85. Almacenamiento sustancias peligrosas	93
Ilustración 86. Kits antiderrames	94
Ilustración 87. Mantenimiento de Maquinaria y Equipos	96
Ilustración 88. Punto ecológico	102
Ilustración 89. Manejo de residuos peligrosos	103
Ilustración 90. Certificado de disposición final de residuos	105
Ilustración 91. Carpado de materiales	107
Ilustración 92. Riego de agua contra el polvo	108
Ilustración 93. Capacitaciones ambientales del personal	110
Ilustración 94. Listado de asistencias Capacitaciones ambientales del personal	111
Ilustración 95. Resolución emitida por el EPA de aprobación de aprovechamiento forestal	112



Ilustración 96. Tala supervisada de arboles	114
Ilustración 97. Tala de árboles con personal capacitado	114
Ilustración 98. Tala de árboles con personal capacitado	115
Ilustración 99. Resolución emitida por el EPA de aprobación de ocupación de cause	117
Ilustración 100. Reunión Mensual COPASST.....	129
Ilustración 101. Capacitación del personal.....	133
Ilustración 102. Asistencia y Charlas de seguridad	137
Ilustración 103. Entregas de epp	138
Ilustración 104. Control de alimentos.....	144
Ilustración 105. Inducción al nuevo personal.....	145
Ilustración 106. Inspección extintores botiquín y camillas	147
Ilustración 107. Inspección a puesto de trabajo.....	156
Ilustración 108. Mediciones de ruido	157
Ilustración 109. Mediciones de iluminación.....	158
Ilustración 110. Reunión con representantes del ministerio	160



INTRODUCCIÓN

El presente informe se describe el desarrollo y ejecución de las obras enunciadas dentro del objeto contractual contenido en el contrato de obra No. LP-SEGD-001-2024; suscrito entre el DISTRITO DE E CARTAGENA DE INDIAS Y EL CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, en el periodo del 4 de mayo de 2025 al 12 de junio de 2025.

1. ANTECEDENTES

El doce (12) de agosto de 2024 se suscribió el contrato de interventoría No CMA-SEGD-001-2024 entre el DISTRITO DE CARTAGENA. representada legalmente por el Dr. DUMEK JOSE TURBAY PAZ y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH representada legalmente por el Sr. JHON COSTA ORTEGA y cuyo objeto es INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ.

Respecto a la contratación de obras objeto de esta interventoría, el DISTRITO DE CARTAGENA adelantó los procesos de licitación para las obras cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ. Después de adelantar todo el trámite de revisión de las propuestas por parte de los oferentes, se adjudicó el contrato al CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024.

El 04 de septiembre de 2024 se firmó el Acta de Inicio del contrato de interventoría entre el DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

En el corazón del desarrollo comunitario y la mejora de la infraestructura social, se busca materializar el Nuevo Chembacú, el cual está dirigido a recuperar social y urbanísticamente este tradicional sector de la ciudad. A través de su ejecución se busca potenciar la recreación, el deporte, el esparcimiento y la actividad física de los cartageneros, dado que es un proyecto de escala distrital, que además de brindar una infraestructura física para el desarrollo de las actividades mencionadas, busca tener un impacto en el desarrollo económico y turístico de la ciudad.

Además, la ejecución del Complejo Deportivo Nuevo Chembacú se encuentra alineada con las metas de los programas y proyectos del plan de desarrollo distrital “Cartagena ciudad de derechos” 2024-2027, en donde el IDER (Instituto Distrital de Deporte y Recreación) busca generar componentes que impulsen el avance del deporte y la recreación.



Algunas de los objetivos que abarca el proyecto de cara al plan de desarrollo distrital son:

Mantener el 18 % de la población cartagenera vinculadas a las actividades y eventos deportivos, predeportivos y paralímpicos.

Aumentar en 13 % el porcentaje de la población del Distrito de Cartagena de Indias vinculados a la actividad física y eventos recreativos.

Aumentar en 20 % el porcentaje de la población del distrito de Cartagena de Indias que hace uso y disfrute de los escenarios deportivos y recreativos.

El Complejo Deportivo Nuevo Chambacú abarca la intervención de dos lotes principales dentro del barrio Chambacú, cubriendo un total aproximado de 64.000 m², e incluye la construcción de:

- Cancha Fútbol 11 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 9 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 11 de mayores con graderías cubiertas e iluminación
- Recuperación Cancha Sóftbol con graderías cubiertas e iluminación
- Cancha con cerramiento e iluminación
- Recuperación del Skatepark
- Parque Infantil
- Zona para Mascotas
- Sendero para Trotar
- Camerinos
- Baños
- Enfermería
- Oficina Administrativa
- Bodegas
- Plataformas Elevadas para Senderismo
- Parqueadero de Motos, Carros y Bicicletas
- Zonas Verdes para Descanso y Esparcimiento
- Zonas Duras para Circulación
- Iluminación exterior con sistema fotovoltaico



Ilustración 1. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Menores

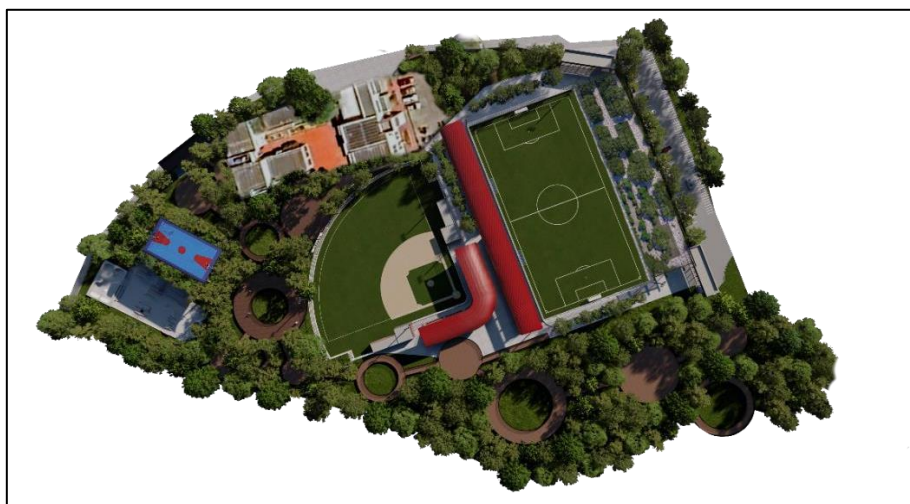


Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Mayores



Ilustración 3 . Zonas comunes - Ligas menores



Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores



Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores



Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores



Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores



Ilustración 8. Cancha múltiple- Ligas mayores



3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El Complejo Deportivo Nuevo Chambacu se localiza en el barrio Chambacu en la ciudad Cartagena, Colombia. Uno de los predios se encuentra ubicado al lado del Centro Comercial Mall Plaza. El otro predio se encuentra al frente de la estación de Transcaribe, en la entrada hacia el Edificio Inteligente de Chambacu. Estos dos lotes conforman el sitio del nuevo Complejo Deportivo como se observa en la ilustración 9. Localización del Complejo Deportivo Nuevo Chambacu en Cartagena, Colombia.

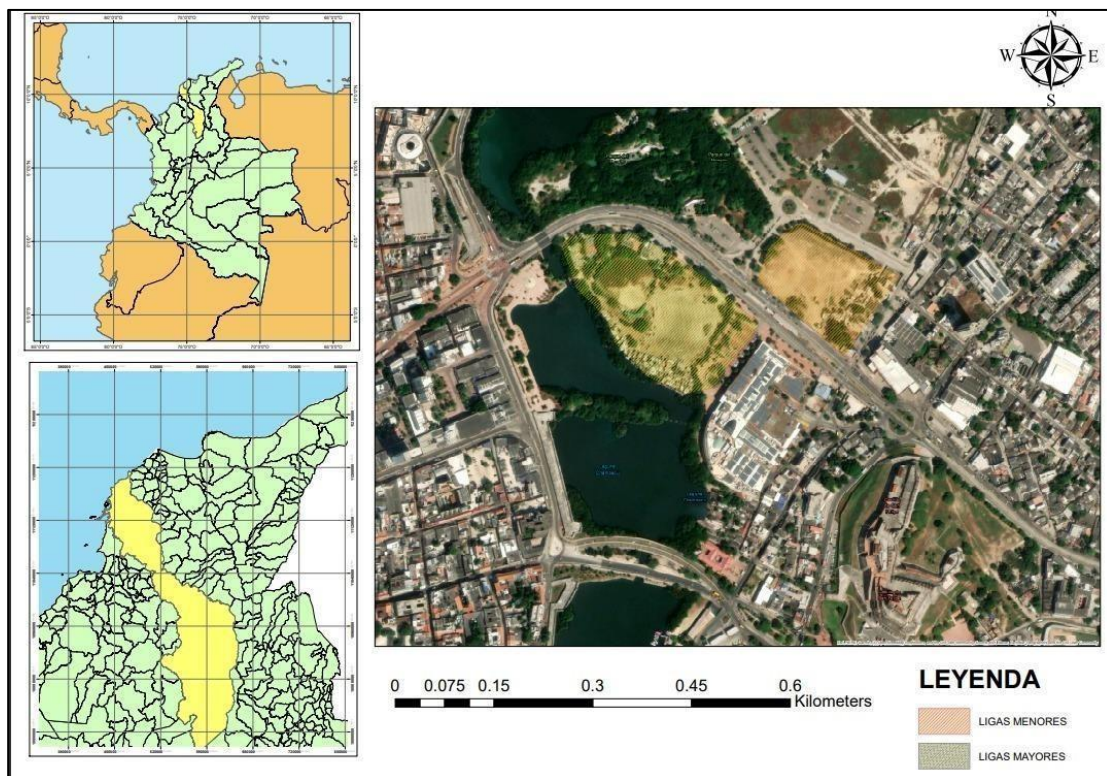


Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacu



4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

En este capítulo se presenta la información general del contrato de obra LP-SEGD-001-2024 y el contrato de interventoría CMA-SEGD-001-2024.

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024

4.1.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de obra se describen en la Tabla No 1.

Tabla No 1. Datos del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No.:	LP-SEGD-001-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	4 DE JULIO DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
OBJETO EL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA
VALOR DEL CONTRATO (\$):	SMLV 34.761,24
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECISIETE (17) MESES
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL:	04 DE FEBRERO DE 2026

4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

El contratista mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: no han sufrido modificación alguna a la fecha.



Tabla No 2 . Pólizas del Contrato Obra

Amparo	Seguros del Estado	Valor asegurado	Vigencia	
	Póliza No		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	11-44-101231716	4.518.961.605,93	04/09/2024	04/02/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11-44-101231716	2.259.480.802,96	04/09/2024	04/02/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA	11-44-101231716	9.037.923.211,85	04/02/2026	04/02/2031
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	11-40-101066231	2.259.480.802,96	04/09/2024	04/02/2026

4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-2024

4.3.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de interventoría se describen en la Tabla No 3.

Tabla No 3 . Datos del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	CMA-SEGD-001-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 DE JULIO DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
OBJETO EL CONTRATO:	INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA



VALOR DEL CONTRATO (\$):	SMLV 1.873,64
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECISIETE (17) MESES
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL:	04 DE FEBRERO DE 2026

4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría

La interventoría mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: no han sufrido modificación alguna a la fecha.

Tabla No 4 .Pólizas del Contrato de Interventoría

Amparo	Aseguradora Solidaria	Valor asegurado	Vigencia	
	Póliza No		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	520-47-994000048298	243.573.128,60	04/09/2024	04/02/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A



5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS

5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA

El contratista mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla No 5 . Personal Contratista

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	2
2	Residente de obra	2
3	Abogado	2
4	Residente eléctrico	2
5	Profesional Siso	2
6	topógrafo	2
7	Delineante	2
8	Otro personal de obra	9
Total, personal contratista		23

5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA

La interventoría mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla No 6 . Personal interventoría

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	1
2	Residente de obra	2
3	Abogado	1
4	Especialista en estructuras	1
5	Especialista en Suelos	1



6	Especialista hidráulico	1
7	Residente eléctrico	2
8	Topógrafo	2
9	Inspector civil	2
10	Delineante	2
Total: personal interventoría		15

5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contratista cuenta con los equipos y maquinaria relacionados en tabla adjunta.

Listado de Maquinaria y Vehículos del Contratista.

La interventoría verifica que todos los equipos cumplan con los requisitos para su utilización en la obra.

Tabla No 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra

Maquinaria/Equipo	Unidad	Cantidad
Nivel de topografía STONEX-STAL1132	Und.	1
Estación total Topcon GPT – 3207N	Und.	1
Minicargador Caterpillar 236B	Und.	1
Retroexcavadora Caterpillar 420E	Und.	1
Minicargador Caterpillar 236D3	Und.	1
Retroexcavadora JCB 3CX	Und.	2
Retroexcavadora Caterpillar 426	Und.	1
Vibro compactador Ingersoll rand 312	Und.	1
Mini vibro compactador Caterpillar CB2.76C	Und.	1
Camion Chevrolet NHR 2024 PLACA LSX233	Und.	1
Camioneta Mazda BT50 PLACA HTM 465	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA SOP695	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA USD435	Und.	1
Herramientas Menores	Glb.	1

5.3 AVANCE FINANCIERO

Al cierre del presente informe el contratista y la interventoría no presentaron acta parcial de cobro.

5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA

5.4.1 Avance de obra.

A continuación, se muestra el seguimiento al avance de la programación:

- **Avance General del proyecto:**

Tabla No 8. Porcentaje de avance físico general del proyecto

AVANCE PERIODO DEL 4 DE MAYO- 12 DE JUNIO 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	31%

- **Avance Físico Nuevo Chambacú Ligas Mayores:**

Tabla No 9. Porcentaje de avance físico ligas mayores

AVANCE PERIODO DEL 4 DE MAYO - 12 DE JUNIO 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	19%



- **Resumen de actividades Ligas Mayores**

- **ESTRUCTURA GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL 11 – AVANCE 80%**
 - ✓ Cimentación completada.
 - ✓ Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.
 - ✓ Columnas armadas y a la espera para fundir sectores, ya que se han fundido un 50% y se está armando y figurando hierro para las vigas.
- **ESTRUCTURA GRADERÍAS CANCHA DE SÓFTBOL – AVANCE 80%**
 - ✓ Cimentación completada.
 - ✓ Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.
 - ✓ Columnas armadas y a la espera para fundir sectores, ya que se han fundido un 50% y se está armando y figurando hierro para las vigas.
- **TERRENO DE JUEGO CANCHA DE SÓFTBOL – AVANCE 80%**
 - ✓ Conformación de subrasante realizada.
 - ✓ Excavación terminada completamente.
 - ✓ Relleno y compactación material seleccionado completado.
 - ✓ A la espera de la geomembrana, macdrain y grama sintética que ya se realizó la compra.
- **CANCHA MÚLTIPLE – AVANCE 80%**
 - ✓ Relleno y compactación material seleccionado completado
 - ✓ Cerramiento perimetral ejecutado en un 60%.
 - ✓ Trazado y replanteo para la fundida de losa completado.
 - ✓ Se cuenta con ensayos para proceder con fundida de placa por cuadrícula de cancha múltiple.
- **LOSA DE PARQUEADERO – AVANCE 70%**
 - ✓ Mejoramiento técnico del terreno completado.
 - ✓ Compactación y relleno por capas controladas.
 - ✓ Ensayos de densidad realizados-cumplen.



✓ Pendiente armado de losa de pavimento.

- **Avance Físico Nuevo Chambacú Ligas Menores:**

Tabla No 11. Porcentaje de avance físico ligas menores

AVANCE PERIODO DEL 4 DE MAYO - 12 DE JUNIO 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	43%

- **Resumen de actividades Ligas Menores**

- ESTRUCTURA ACCESO 1 – AVANCE 100%
 - ✓ Actividad finalizada en su parte estructural.
 - ✓ Se procede con levante en block No 4.
- ESTRUCTURA BATERÍAS SANITARIAS Y CAMERINOS – AVANCE 100%
 - ✓ Actividad finalizada en su parte estructural.
 - ✓ Se procede con levante en block No 4.
- ESTRUCTURA ACCESO 2 (CANAL PERIMETRAL) – AVANCE 100%
 - ✓ Actividad finalizada en su parte estructural.
 - ✓ Se procede con levante en block No 4.
- ESTRUCTURA ACCESO 2 (CANAL PRINCIPAL) – AVANCE 100%
 - ✓ Actividad finalizada en su parte estructural.
 - ✓ Se procede con levante en block No 4.
- CANAL PRINCIPAL – AVANCE 100%
 - ✓ Obra completada con todas las especificaciones técnicas y de acabado



requeridas.

- CANAL PERIMETRAL – AVANCE 95%
 - ✓ Actividad suspendida temporalmente por ocupación informal del área por parte de mofleros.
 - ✓ Pendiente 5% restante.

- CANCHA DE FÚTBOL 11 – AVANCE 80%
 - ✓ Cimentación del cerramiento- completado.
 - ✓ Terminando armado de mallas de cerramiento.
 - ✓ Relleno con material seleccionado y compactación según proctor modificado realizado.
 - ✓ Material de triturado y geomembranas completado.
 - ✓ A la espera de instalación y colocación de macdrain y grama sintética. Ya se cuenta con la grama adquirida y está a la espera de llegada.

- CERRAMIENTO PERIMETRAL – AVANCE 80%
 - ✓ Acople y nivelación de muros de bloque No. 8.
 - ✓ Colocación de tubos de 2.5" según diseño.
 - ✓ Corte y pintura anticorrosiva en tubos.
 - ✓ Tramos fundidos con vigas de cimentación y de confinamiento.
 - ✓ Actividad suspendida en zona ocupada por asentamientos informales, pero se cuenta con tubos listos en espera de instalación.

- LOSA DE PARQUEADERO – AVANCE 80%
 - ✓ Mejoramiento técnico del terreno completado.
 - ✓ Compactación y relleno por capas controladas.
 - ✓ Ensayos de densidad realizados-cumplen.
 - ✓ Pendiente armado de losa de pavimento.
 - ✓ Actividad retrasada por lluvias fuertes que inundaron una de las partes del área de trabajo.

- CANCHA DE FÚTBOL 9 – AVANCE 70%
 - ✓ Cimentación del cerramiento- completado hasta donde se puede realizar.



- ✓ Relleno con material seleccionado y compactación según proctor modificado ejecutado hasta donde se puede realizar.
 - ✓ Nivelación y levante de muro de cerramiento con block No 6-completado hasta donde se puede realizar.
 - ✓ Actividad pausada en cierto espacio por asentamiento informal.
 - ✓ Se cuenta con geomembrana y triturado para terminar estructura.
- ESTRUCTURA DE GRADERÍAS (ESCALINATAS) – AVANCE 80%
- ✓ Cimentación completada.
 - ✓ Armado de muros estructurales con malla electrosoldada en el módulo restante en proceso.

5.4.2 Descripción del avance de la obra

A continuación, se presenta el seguimiento realizado por la Interventoría a las actividades que ha desarrollado el Contratista durante el período comprendido desde el 4 de mayo del 2025 hasta el 12 de junio del 2025.

Actividades Ligas Mayores

- Localización y replanteo topográfico (graderías cancha de futbol, graderías cancha de softbol, cancha de softbol, cancha múltiple, cerramiento cancha múltiple y zona de parqueaderos)



CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Ilustración 10. Localización y replanteo zapatas graderías cancha de softbol



Ilustración 11. Localización y replanteo zapatas graderías cancha de fútbol.



Ilustración 12 . Localización y replanteo cancha de múltiple.



Ilustración 13. Localización y replanteo cerramiento cancha de múltiple.

- Descapote capa vegetal



Ilustración 14. Descapote cancha de softbol.



Ilustración 15. Descapote cancha múltiple.

- Excavación mecánica (zapatas graderías de futbol y softbol, cancha de softbol, cancha múltiple, cerramiento cancha múltiple y zona de parqueaderos).



Ilustración 16. Excavación zapatas graderías de futbol



Ilustración 17. Excavación cancha múltiple

- Retiro de material sobrante



Ilustración 18. Retiro material de poda de árboles y excavaciones



Ilustración 19. Retiro material excavaciones graderías.

- Relleno y compactación material seleccionado (Cancha múltiple, cancha de softbol y zona de parqueadero)



Ilustración 20. Relleno y compactación material seleccionado cancha múltiple



Ilustración 21. Relleno y compactación material seleccionado cancha zona de graderías.



Ilustración 22. Relleno y compactación material seleccionado zona de parqueaderos.

- Concreto ciclópeo relación 60%C/40%P (Cimentación zapatas graderías cancha de futbol y softbol y cimentación cerramiento cancha múltiple)



Ilustración 23. Conformación concreto ciclópeo cimentación graderías cancha de futbol



Ilustración 24. Fundida concreto ciclópeo cimentación graderías cancha de futbol



Ilustración 25. Conformación concreto ciclópeo cimentación graderías cancha de softbol



Ilustración 26. Fundida concreto ciclópeo cimentación graderías cancha de softbol



Ilustración 27. Conformación concreto ciclópeo cimentación cerramiento cancha múltiple



Ilustración 28. Conformación concreto ciclópeo cimentación cerramiento cancha de múltiple

- Acero de refuerzo 60000 psi (Zapatas, columnas y vigas graderías cancha de futbol y softbol y cimentación cerramiento cancha múltiple)



Ilustración 29. Figurado acero 60000 psi zapatas cerramiento cancha múltiple



Ilustración 30. Figurado acero 60000 psi zapatas graderías cancha de futbol



Ilustración 31. Figurado acero 60000 psi zapatas graderías cancha de softbol



Ilustración 32. Figurado acero 60000 psi zapatas y columnas graderías cancha de softbol



Ilustración 33. Figurado acero 60000 psi zapatas y columnas graderías cancha de futbol

- Concreto 4000 psi (Zapatas y pedestales zapatas graderías cancha de futbol y softbol y zapatas y columnas cerramiento cancha múltiple)



Ilustración 34. Fundida concreto 4000 psi zapatas Z10, Z11 y Z12 graderías cancha de futbol



Ilustración 35. Fundida concreto 4000 psi zapatas Z10, Z11 y Z12 graderías cancha de softbol



Ilustración 36. Fundida concreto 4000 psi pedestales zapatas Z10, Z11 y Z12 graderías cancha de fútbol



Ilustración 37. Fundida concreto 4000 psi pedestales zapatas Z10, Z11 y Z12 graderías cancha de softbol



- Tala de arboles



Ilustración 38. Árbol #205 Almendro.

Actividades Ligas menores.

- Localización y replanteo topográfico (Acceso principal, baños, camerinos, escalinatas, Acceso No 2 canal principal, Acceso No 2 canal perimetral, parqueaderos, terreno de juego cancha futbol 9, cerramiento cancha futbol 9 y cerramiento externo)



Ilustración 40. Localización y replanteo graderías.



Ilustración 39. Localización y replanteo estructura cerramiento cancha futbol 11



Ilustración 40. Localización y replanteo cancha futbol 9



Ilustración 41. Localización y replanteo cimentación cerramiento cancha futbol 9.



Ilustración 42. Localización y replanteo muro de cerramiento perimetral.

- Excavación mecánica (Baterías de baños, camerinos, cerramiento externo, cerramiento cancha futbol 9 y cancha futbol 9)



Ilustración 43. Excavación mecánica para cimentación cerramiento perimetral



Ilustración 44. Excavación mecánica para cimentación cerramiento cancha futbol 9



Ilustración 45. Excavación cancha futbol 9

- Relleno y compactación material seleccionado (Cancha futbol 9, baños y camerinos)



Ilustración 46. Relleno y compactación cancha futbol 9



Ilustración 47. Relleno y compactación zona de baños y camerinos

- Demolición placa de concreta zona de camerino y baños



Ilustración 48. Demolición placa de concreto zona de camerinos



Ilustración 49. Demolición placa de concreto zona de camerinos

- Acero de refuerzo 60000 psi (Placa nivel 3 acceso No 2 canal perimetral, placa nivel 3 acceso No 2 canal principal, Zapatas, vigas, columnas y placa baños y camerinos, viga de cimentación cerramiento externo y cancha futbol 9 y escalinatas)



Ilustración 50. Figurado acero placa 3er nivel acceso No 2 Box couvert



Ilustración 51. Figurado acero placa 3er nivel acceso No 2 canal perimetral



Ilustración 52. Acero refuerzo viga cimentación cerramiento perimetral



Ilustración 53. Acero refuerzo graderías cancha futbol 11



Ilustración 54. Acero refuerzo viga de confinamiento



Ilustración 55. Acero de refuerzo Placa baterías de baños y camerinos



Ilustración 56. Acero de refuerzo zapatas y columnetas cancha futbol 9

- Concreto ciclópea relación 60%C/40%P (Cimentación zapatas baños y camerinos, cimentación escalinatas y cimentación cerramiento externo y cancha futbol 9)



Ilustración 57. Fundida concreto ciclópeo cimentación cerramiento perimetral



Ilustración 58. Fundida concreto ciclópeo graderías futbol 11



Ilustración 59. Fundida concreto ciclópeo graderías futbol 11

- Concreto 4000 psi (Placa 3er nivel acceso No 2 canal perimetral, placa 3er nivel acceso No 2 canal principal, zapatas, vigas de cimentación, columnas y placa de baños y camerinos y vigas de cimentación y de confinamiento cerramiento externo y cancha futbol 9)



Ilustración 61. Fundida concreto 4000 psi placa 3er nivel acceso No 2 canal perimetral



Ilustración 60. Fundida concreto 4000 psi placa 3er nivel acceso No 2 canal perimetral



Ilustración 61. Fundida concreto 4000 psi Placa 3er nivel acceso No 2 canal principal



Ilustración 62. Fundida concreto 4000 psi Placa 3er nivel acceso No 2 canal principal



Ilustración 63. Fundida concreto 4000 psi vigas de cimiento cerramiento externo



Ilustración 64. Fundida concreto 4000 psi vigas de muro de cerramiento externo



Ilustración 65. Fundida concreto 4000 psi placa baterías baños



Ilustración 66. Fundida concreto 4000 psi placa baterías de baños

- Levante en block No 8 muro de cerramiento externo



Ilustración 67. Levante en block No 8 muro de cerramiento perimetral



Ilustración 68. Levante en block No 8 muro de cerramiento perimetral

- Corte, pintura e instalación tubería metálica de 3" cerramiento externo



Ilustración 69. Módulos de cerramiento externo sector parqueaderos



Ilustración 70. Módulos de tubería de cerramiento externo paralelo al canal perimetral



Ilustración 71. Instalación Módulos de tubería de cerramiento externo acceso principal

- Levante en block No 4 (acceso principal, acceso No 2 canal perimetral y acceso No 2 canal principal)



Ilustración 72. Levante en block No 4 garita acceso principal



Ilustración 73. Levante en block No 4 garita acceso principal

5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL

En la tabla No 14 Se relacionan los comités realizados durante el periodo del presente informe.

Tabla No 15 .Relación comités de seguimiento

FECHA	TEMA
06/05/2025	Comité de Seguimiento 019– Oficina Nuevo Chambacú
13/05/2025	Comité de Seguimiento 020– Oficina Nuevo Chambacú
20/05/2025	Comité de Seguimiento 021– Oficina Nuevo Chambacú
27/05/2025	Comité de Seguimiento 022– Oficina Nuevo Chambacú
03/06/2025	Comité de Seguimiento 023– Oficina Nuevo Chambacú

Ver anexos actas de comité.

5.6 RECORRIDOS DE CAMPO

Durante este periodo se realizaron los siguientes recorridos de obra:

- Recorrido de obra 10 de mayo de 2025



La interventoría realizó recorrido de obra en compañía del Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena de Indias, representantes del contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 y de la Secretaría de Infraestructura, con el fin de revisar el avance de las obras.



Ilustración 74. Recorrido en obra en compañía del Alcalde Mayor de Cartagena

5.7 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO

5.7.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo

A continuación, se muestra el comportamiento de las lluvias en el periodo del 4 de mayo de 2025 al 12 de junio de 2025:

Tabla No 16. Relación de precipitaciones mes de mayo a junio 12 de 2025

DIA	PRECIPITACION	INTENSIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
01-mayo	Soleado			



02-mayo	Soleado			
03-mayo	Soleado			
04-mayo	Lluvia	Moderada	Noche	
05-mayo	Parcialmente nublado	Llovizna	Madrugada	
06-mayo	Parcialmente nublado	Lluvia moderada		
07-mayo	Parcialmente nublado	Lluvia moderada		
08-mayo	Parcialmente nublado	Lluvia moderada		
09-mayo	Soleado			
10-mayo	Soleado			
11-mayo	Soleado			
12-mayo	Lluvia	Moderada	Noche	
13-mayo	Parcialmente nublado	Llovizna	Madrugada	
14-mayo	Parcialmente nublado	Lluvia moderada		
15-mayo	Parcialmente nublado	Lluvia moderada		
16-mayo	Parcialmente nublado	Lluvia moderada		
17-mayo	Parcialmente nublado	Lluvia moderada	Madrugada	
18-mayo	Soleado			
19-mayo	Parcialmente nublado	Llovizna		
20-mayo	Parcialmente nublado	Llovizna		
21-mayo	Parcialmente nublado	Lluvia moderada		
22-mayo	Parcialmente nublado			



23-mayo	Parcialmente nublado	Lluvia moderada		
24-mayo	Parcialmente nublado			
25-mayo	Parcialmente nublado	Lluvia moderada		
26-mayo	Parcialmente nublado			
27-mayo	Parcialmente nublado	Lluvia moderada		
28-mayo	Parcialmente nublado			
29-mayo	Parcialmente nublado			
30-mayo	Parcialmente nublado			
31-mayo	Parcialmente nublado			
01-junio	Parcialmente nublado			
02-junio	Parcialmente nublado			
03-junio	Parcialmente nublado	Lluvia moderada	1:00 – 2:30	
04-junio	Nublado	Lluvias fuertes	2:00 – 4:45	
05-junio	Nublado	Lluvias fuertes	11:30 – 12:30 1:30 – 4:00	
06-junio	Nublado	Lluvias		Madrugada
07-junio	Nublado	Moderada		
08-junio	Nublado			
09-junio	Parcialmente nublado	Lluvia moderada		



10-junio	Nublado			
11-junio	Nublado	Llovizna		
12-junio	Nublado	Lluvias	11:30 – 4:00	Madrugada

Durante el presente periodo se presentaron precipitaciones que afectaron el rendimiento del avance de la obra.

5.8 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS.

La Interventoría tiene implementado un procedimiento de control de la obra que se basa en las siguientes tareas y controles:

- Control de suministros de materiales.
- Continuo control topográfico y medición de las cantidades de obra. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Supervisión de las excavaciones. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Inspección visual de las diferentes actividades de construcción.
- Control de los rellenos y compactación, Ver anexo control y liberación de actividades.
- Control de acero de refuerzo, formaletas y vaciado de concreto. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Supervisión HSEQ.

En el presente periodo se realizaron toma de muestras de concreto de 4000 psi en ligas menores de placa 3er nivel accesos No 2, placa baños y camerinos, vigas de cimentación y de confinamiento cerramiento externo y zapatas y vigas de cimiento cerramiento cancha futbol 9 y en ligas mayores en zapatas y pedestales cimentación graderías cancha de futbol y softbol y zapatas y vigas de cimentación cerramiento cancha múltiple. Se anexa resultados.



GEOCONSULTAS LTDA		ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO MOLDEADO										CIL - 04					
		NORMA: ICONTEC 673 - CONCRETOS. ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE ESPECIMENES CILINDRICOS DE CONCRETO. INVE 410 - ASTM C 39: RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO.															
PROYECTO:		COMPLEJO DEPORTIVO CHAMBACU										Numero de Identificación informe:		CIL-04-009			
CLIENTE :		CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024										FECHA DE INICIO:		6 de junio de 2025			
ORDEN DE SERVICIO:												ENVIADOS al E-mail a:		CONSORCIOCOMPLEJODEPORTIVO2024@GMAIL.COM			
CONCRETO SUMINISTRADO POR:		HECHO EN OBRA										40000PSI		RESISTENCIA DE DISEÑO:		28 Mpa	
CARACTERISTICAS GEOMETRICAS MOLDES PARA TOMA DE MUESTRAS. Estos ensayos se realizan utilizando capping de neopreno.																	
Maquina: MAQUINA DOBLE RANGO SISTEMATIZADA - Modelo PC-107D Serie 189 - Fabricante PINZUAR SAS - Certificado de Calibración N°F-28392-001R0																	
Fecha de Recogida	N° Muestra con secuencia	# Cilindro	Referencia	Fechas de		Edad días	Diámetro promedio Cilindro (mm)	Longitud o altura (mm)	Área (mm²)	Carga Máxima KN	Resistencia MPA (N/mm²)	% de la Resistencia Esperada	Peso de la muestra SSS, grs	Densidad Concreto, gr/cm³	Rotura Tipo:	Defectos	
				Vaciado dd/mm/aa	Ensayo dd/mm/aa												
6/06/2025	106	1	Zapata cnacha de futbol cochera	16/05/2025	13/06/2025	28	152,85	305	18349,4	612,3	33,4	119,2%	13170	2,353	4		
	107	2		16/05/2025	13/06/2025	28	153,30	306	18457,6	574,1	31,1	111,1%	12900	2,284	4		
	108	3	Zapata grada de softbol	19/05/2025	2/06/2025	14	154,35	304	18711,3	574,4	30,7	109,6%	12750	2,241	4		
	109	4		19/05/2025	16/06/2025	28											
	110	5	Zapata grada de softbol	22/05/2025	5/06/2025	14	153,85	304	18590,2	311,4	16,8	59,8%	12285	2,174	4		
	111	6		22/05/2025	19/06/2025	28											
	112	7	Zapata gradas canchas de futbol	24/05/2025	7/06/2025	14	154,70	305	18796,2	541,1	28,8	102,8%	13400	2,337	3		
	113	8		24/05/2025	21/06/2025	28											
	114	9	Zapatas gradas cnachas de futbol	31/05/2025	14/06/2025	14											
	115	10		31/05/2025	28/06/2025	28											
Observaciones:																	
Realizó y Ensayo				VoBo Calidad				Formato No		Revisión		03					
LAB. Juan García Martínez				Eco. Elizabeth Cuevas Garzón				CIL - 04		dic-22							
										Revisó Ingeniero		Julio Carmona Lorduy					
										Aprobó Ingeniero		Julio Carmona Lorduy					

GEOCONSULTAS LTDA LABORATORIO: BARRIO TORICES CARRERA 19 N°50-32 TEL 6056561084 - CEL 3157344418 CARTAGENA E-mail: geoconsultas.ingenieria@gmail.com geoconsultas.cartagena@gmail.com

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

3013491167

interventorianch@gmail.com



GEOCONSULTAS LTDA

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO MOLDEADO

CIL - 04

NORMA: ICONTEC 673 - CONCRETOS. ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE ESPECIMENES CILINDRICOS DE CONCRETO.
INVE 410 - ASTM C 39: RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO.

PROYECTO: COMPLEJO DEPORTIVO CHAMBAKU

Numero de Identificacion informe: CIL-04-008

CLIENTE: CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

FECHA DE INICIO: 16 de mayo de 2025

ORDEN DE SERVICIO: _____ ENVIADOS al E-mail a: _____

CONSORCIOCOMPLEJODEPORTIVO2024@GMAIL.COM

CONCRETO SUMINISTRADO POR:	HECHO EN OBRA	40000PSI
----------------------------	---------------	----------

RESISTENCIA DE DISEÑO: 28 Mpa

CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS MOLDES PARA TOMA DE MUESTRAS

Estos ensayos se realizan utilizando capping de neopreno.

Maquina: MAQUINA DOBLE RANGO SISTEMATIZADA - Modelo PC-107D Serie 189 - Fabricante PINZUAR SAS - Certificado de Calibración N°F-28392-001R0

[illegible]

Observaciones:

Revico Ingeniero
Julio Carmona Lorduy

Realizó y Ensayo

VoBo Calidad

Formato No

Revisión 03

Aprobó Ingeniero
Julio Carmona Lorduy

LAB. Juan García Martínez

Eco. Elizabeth Cuevas Garzón

CIL - 04

djc-22

GEOCONSULTAS LTDA LABORATORIO: BARRIO TORICES CARRERA 19 N°50-32 TEL 6056561084 - CEL 3157344418 CARTAGENA E-mail: geoconsultas.ingenieria@gmail.com geoconsultas.cartagena@gmail.com

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Ilustración 75. Toma de muestras concreto de Placas 3er nivel accesos No 2.



Ilustración 76. Toma de muestras concreto Placa baterías de baños y camerinos



Ilustración 77. Prueba de Slump concreto placa 3er nivel acceso No 2.



Ilustración 78. Toma de muestras concreto zapatas graderías cancha de futbol



Ilustración 79. Toma de muestras concreto zapatas graderías cancha de futbol

La interventoría ha supervisado la resistencia del concreto mediante los resultados de los cilindros, se verifica que el relleno y la compactación se realice con los materiales y equipos requeridos para la obra, evidenciando que su resultado CUMPLE con los requisitos y especificaciones definidos en los diseños y procedimientos aprobados.

5.9 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS OBRAS

La Interventoría, en cumplimiento del objeto del contrato y de manera continua, realiza el acompañamiento a la gestión ambiental, desarrollada por el Contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024; realizando inspección en campo para el manejo de las medidas ambientales y de impacto urbano que generan las actividades constructivas. De manera diaria la Interventoría hace chequeo de los lineamientos presentados en el PMA del Contratista. A continuación, se realiza la descripción detallada en cuanto la gestión de la Interventoría ambiental a las obras ejecutadas por el Contratista en los diferentes frentes de trabajo en el mes objeto de este informe:

- Inspecciones al Contratista. Se realizó acompañamiento y seguimiento en todas las actividades ejecutadas por el Contratista en cumplimiento con el Documento PMA aprobado y resumidas en las siguientes actividades:



- Recorrido diario de campo, verificando el cumplimiento de los compromisos ambientales contractuales.
- Atención y acompañamiento de las visitas realizadas por los supervisores del Distrito.
- Verificación de la ejecución de las capacitaciones y/o charlas ambientales realizadas a los trabajadores del proyecto ejecutadas por el Contratista.
- Revisión del manejo ambiental de los acopios de materiales y zonas de parqueo de maquinaria
- Comprobación de la señalización de la obra y recomendaciones sobre las modificaciones de la señalización a los PMT.

5.9.1 Programas ambientales implementados.

Durante el mes de mayo, la Interventoría NCH realizó el seguimiento detallado a la ejecución de los programas del Plan de Manejo Ambiental (PMA) asociados al proyecto “Construcción del Complejo Deportivo y Cultural Nuevo Chambacú”. A continuación, se presentan los avances y verificaciones correspondientes:

5.9.1.1 PGA 01 - Manejo de Materiales de Construcción y Préstamo

Durante el mes de mayo, el contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría dio continuidad a las estrategias implementadas para la optimización en la gestión de materiales de construcción dentro del área de obra, reforzando el compromiso con la sostenibilidad ambiental. Se mantuvo un control estricto en la recepción, almacenamiento y uso de insumos, lo cual permitió seguir reduciendo desperdicios, evitar pérdidas por manejo inadecuado y prevenir impactos negativos en el entorno. Las zonas de acopio fueron objeto de ajustes menores para mejorar aún más la logística interna, garantizando condiciones óptimas de orden, seguridad y limpieza. Asimismo, se verificó periódicamente el estado de las rutas de tránsito de materiales, minimizando riesgos de contaminación por escorrentías, emisión de partículas y accidentes operativos. Estas acciones consolidaron los avances alcanzados y aseguraron el cumplimiento de las medidas contempladas en el PMA.



5.9.1.1.1 Entrada y salida de materiales

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría durante el mes de mayo, continuó implementando controles diarios sobre el ingreso y egreso de materiales en el área de obra, verificando en cada caso su procedencia legal mediante la revisión de licencias ambientales vigentes y documentación de transporte. Se mantuvo actualizado el registro de volúmenes, tipos de materiales y su destino final, lo que fortaleció la trazabilidad de los insumos utilizados. Además, se optimizó el cronograma de recepción y despacho, evitando acumulaciones innecesarias y mejorando el flujo logístico. Estas acciones contribuyeron a prevenir impactos ambientales asociados al almacenamiento desordenado, como el riesgo de contaminación del suelo y la generación de residuos no controlados.



Ilustración 80. Entrada y salida de materiales



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE

1

RESOLUCION N° 0843
(14 de 2007)

"Por medio de la cual se resuelve una solicitud y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE -CARDIQUE-, en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993, Decreto 1713 de 2002, Decreto 1220 de 2005, Decreto 4741 de 2005, y,

CONSIDERANDO

Que la sociedad URBASER S. A E. S. P., registrada con el NIT 900.054.086-1 a través de su representante legal, BLAWDER HIGUERA CAYCEDO, mediante escrito de fecha mayo 23 de 2006, radicado en esta corporación bajo el número 3679 de fecha mayo 31 del citado año, solicitó permisos ambientales para la actividad de recolección, barrido, limpieza y transporte de residuos de origen domiciliario de vías y áreas públicas del Distrito de Cartagena en el servicio exclusivo ASE 3, dentro de los contratos de concesión del servicio de aseo suscrito con el Distrito.

Que por auto No.0370 de fecha junio 12 de 2006, se avocó el conocimiento de la solicitud de permisos ambientales para la actividad de recolección, transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas del Distrito de Cartagena, en el área de servicio exclusivo ASE 3 de la sociedad URBASER S. A ESP y se ordenó su remisión a la Subdirección de Gestión Ambiental de CARDIQUE, para que previa visita técnica por parte de funcionarios de esa dependencia a los sitios de interés donde se llevará a cabo dicha actividad, emitieran concepto técnico sobre la viabilidad del proyecto y los permisos ambientales que se requieran por la afectación, uso o aprovechamiento de un recurso natural en ejecución de la misma o de cualquier otro aspecto técnico que consideren necesario para el desarrollo de dicha actividad de conformidad con la normativa ambiental vigente.

Que evaluada la solicitud, conforme se dispuso en el mentado acto administrativo, la Subdirección de Gestión Ambiental emitió el concepto técnico número 0706 de fecha septiembre 05 de 2006.

Que en este concepto, la Subdirección de Gestión Ambiental de CARDIQUE consideró que las actividades realizadas por la empresa URBASER, ubicada en el sector Industrial de Mamonal K2A No.56-58, barrio Albornoz de esta ciudad no requiere licencia ambiental de acuerdo con la normativa ambiental vigente, decreto 1220 de abril 21 de 2005, expidiendo unos términos de referencia para la elaboración de un documento que contuviera las medidas de manejo ambiental de las actividades de recolección, transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y disposición final hasta el relleno sanitario Loma de los Cocos, a efectos de ejercer control y seguimiento sobre las mismas.

Que por auto número 0738 de septiembre 25 de 2006 se requirió a la empresa URBASER S. A E. S. P. a través de su representante legal, para que en el término de sesenta (60) días contados a partir de la comunicación del mencionado acto administrativo, presentará la información contenida en los términos de





 BIOGER PARQUE AMBIENTAL BIOGER PASACABALLOS ZONA RURAL DOLORES KM 18 - 720 CONTROL DE PESAJE DE RESIDUOS		BIOGER S.A.S. E.S.P. NIT: 000 000 000 0 Nº DE REGISTRO: 59175	
ENTRADA:	08-mayo-25	13:18	25400 Kg
SALIDA:	18-mayo-25	13:38	11700 Kg
CONDUCTOR:	JUAN CARLOS MARTINEZ		CECULA: 000
PLACA:	THX381		TRATAMIENTO: CELDA ORDIN
GENERADOR:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024		CLIENTE O PROVEEDOR: CONSORCIO
RESIDUO:	MIXTO		TIPO DE VEHICULO: VOLQUETA
CORRIENTE:			
OBSERVACIONES:			
FIRMA DEL OPERADOR		FIRMA DEL CONDUCTOR	

Ilustración 81. Certificado de disposición final de materiales

5.9.1.1.2 Preoperacional de maquinaria y herramientas

Durante el mes de mayo, el contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio interdeportivo NCH Interventoría continuó con la ejecución del protocolo de inspección preoperacional de herramientas y equipos, evaluando su estado antes del inicio de cada jornada laboral. Se priorizó la revisión de maquinaria amarilla, herramientas eléctricas, mezcladoras y equipos portátiles, con especial atención a posibles fugas, ruidos anormales, conexiones sueltas y condiciones generales de limpieza y seguridad.

Las inspecciones permitieron identificar y corregir oportunamente fallas menores, asegurando la operatividad de los equipos y reduciendo el riesgo de emisiones contaminantes o derrames de fluidos. Además, se reforzaron los protocolos de mantenimiento preventivo, lo que contribuyó a optimizar el rendimiento mecánico, aumentar la vida útil de los equipos y prevenir incidentes durante su uso en obra.

[illegible]



Ilustración 82. Preoperacional de maquinaria y herramientas

5.9.1.1.3 Almacenamiento de materiales

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio interdeportivo NCH Interventoría durante el mes de mayo, mantuvo la reorganización de las zonas de acopio con criterios de seguridad, eficiencia operativa y prevención ambiental. Las áreas fueron adecuadamente señalizadas e identificadas por tipo de material, y se implementaron coberturas impermeables para proteger los insumos de la intemperie. Esta clasificación permitió minimizar los riesgos de contaminación por escorrentía y facilitar el acceso seguro a los materiales.

Asimismo, se optimizó el tránsito interno en las áreas de almacenamiento, lo cual mejoró la logística operativa, redujo los tiempos de traslado y disminuyó el deterioro de materiales por manipulación inadecuada. Estas medidas aseguraron un manejo responsable de los recursos y contribuyeron al cumplimiento de los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental.



Ilustración 83. Protección de materiales.



5.9.1.1.4 Almacenamiento de sustancias peligrosas

Durante el mes de mayo, el contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio interdeportivo NCH Interventoría mantuvo las medidas de control en las zonas destinadas al almacenamiento de sustancias peligrosas como combustibles, aceites, lubricantes y productos químicos. Cada frente de trabajo cuenta con diques antiderrames que permiten contener posibles fugas y evitar la contaminación del suelo o fuentes hídricas cercanas.

Se realizaron inspecciones semanales para verificar el estado de los recipientes, el orden del área y la disponibilidad de elementos de respuesta ante emergencias. Asimismo, se reforzaron las capacitaciones al personal en el manejo seguro de estas sustancias, el uso adecuado de elementos de protección personal (EPP) y los protocolos de actuación ante derrames. Estas acciones garantizaron un manejo ambientalmente responsable y seguro de los insumos peligrosos.



Ilustración 84. Almacenamiento de sustancias peligrosas.



5.9.1.2 PGA 02 - Almacenamiento y Manejo de Combustibles, Aceites y Lubricantes

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría durante el mes de mayo, mantuvo un estricto control sobre las actividades relacionadas con el almacenamiento y manejo de combustibles, aceites y lubricantes, como parte fundamental de la gestión ambiental en obra. Se garantizó un abastecimiento seguro mediante la aplicación rigurosa de protocolos durante la transferencia y almacenamiento de estos insumos, minimizando los riesgos de derrames, fugas o contaminación del entorno.

Las áreas destinadas a su almacenamiento fueron objeto de inspecciones periódicas, contando con señalización visible, acceso controlado, ventilación adecuada y sistemas de contención como diques antiderrames en ambos frentes de trabajo. Asimismo, se verificó la integridad, ubicación estratégica y operatividad de los kits de respuesta ante derrames, asegurando su disponibilidad inmediata ante cualquier eventualidad.

Estas acciones permitieron mantener condiciones seguras tanto para el personal como para el entorno, evitando afectaciones al suelo, cuerpos de agua y recursos naturales circundantes.

5.9.1.2.1 Suministro de combustible

Durante el mes de mayo, el contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, garantizó un suministro seguro de combustible mediante el uso de carrotanques autorizados por parte de los contratistas, quienes son responsables de su propio abastecimiento. Las operaciones de carga y descarga fueron supervisadas en todo momento, implementando bandejas de contención para prevenir derrames y utilizando señalización temporal para delimitar las zonas de trabajo y advertir sobre riesgos potenciales.

No se presentaron incidentes ni fugas durante el periodo reportado, lo que evidencia la correcta aplicación de los protocolos establecidos y el compromiso con la prevención de impactos ambientales asociados al manejo de combustibles.

5.9.1.2.2 Almacenamiento y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD)

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría durante el mes de mayo, mantuvo habilitadas las áreas impermeables designadas



para la disposición temporal de los residuos de construcción y demolición (RCD). Se aplicó una clasificación adecuada de los materiales, diferenciando entre inertes, reciclables y no reciclables, lo que facilitó su manejo y redujo el riesgo de contaminación del entorno.

Los residuos fueron acopiados de forma ordenada, con señalización visible y separación física por tipo, y posteriormente trasladados de manera periódica a sitios autorizados para su disposición final, conforme a la normativa ambiental vigente. Estas acciones permitieron optimizar la gestión de RCD y minimizar su impacto sobre el área de influencia directa del proyecto.

5.9.1.2.3 Gestión de sustancias peligrosas

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría llevó a cabo la actualización de las hojas de datos de seguridad (HDS) correspondientes a los productos químicos almacenados en obra. Asimismo, se reorganizó el área de almacenamiento aplicando criterios de compatibilidad química, con el fin de reducir el riesgo de reacciones peligrosas o accidentes.

Los residuos peligrosos generados fueron segregados adecuadamente, almacenados en contenedores identificados y etiquetados conforme a su naturaleza, y dispuestos de forma segura. La recolección fue realizada por un gestor ambiental autorizado, garantizando la trazabilidad y cumplimiento de las disposiciones legales en materia de manejo de residuos peligrosos.





Ilustración 85. Almacenamiento sustancias peligrosas.

5.9.1.2.4 Kit antiderrames y medidas de contingencia

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio interdeportivo NCH Interventoría cuenta con kits antiderrames ubicados estratégicamente en las zonas de almacenamiento y operación de sustancias peligrosas. Estos kits incluyen elementos absorbentes, barreras, guantes, tapabocas y recipientes de recolección, garantizando una respuesta oportuna y eficaz ante eventuales derrames.

Durante el mes de mayo se verificó la disponibilidad, integridad y ubicación adecuada de estos elementos mediante inspecciones semanales. Asimismo, el personal operativo recibió instrucciones sobre el uso correcto del kit y los pasos a seguir en caso de una contingencia ambiental, reforzando la capacidad de respuesta inmediata y la prevención de impactos sobre el entorno.



Ilustración 86. Kits antiderrames.

5.9.1.3 PGA 03 - Mantenimiento de Maquinaria, Equipos y Vehículos a Cargo de la Construcción



Durante el mes de mayo, el contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría continuo las labores de mantenimiento preventivo y correctivo en la maquinaria, equipos y vehículos empleados en la obra, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento, prevenir fallas operativas y minimizar impactos ambientales asociados a emisiones, derrames o consumos ineficientes.

Las actividades se desarrollaron conforme a protocolos técnicos estandarizados, empleando repuestos certificados y realizando una adecuada gestión de los residuos generados, incluyendo filtros usados, trapos contaminados y envases vacíos. Se aplicaron lubricantes y fluidos en cantidades controladas, respetando las especificaciones de cada equipo.

Se reforzaron las rutinas de inspección diaria y los chequeos programados, lo que permitió detectar oportunamente condiciones anómalas como desgastes, vibraciones irregulares o fugas incipientes, contribuyendo a decisiones preventivas más efectivas y a la prolongación de la vida útil de los equipos.



Ilustración 87 Mantenimiento de Maquinaria y Equipos.



5.9.1.3.1 Registro de mantenimientos realizados

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio interdeportivo NCH Interventoría durante el mes de mayo, continuo las labores de mantenimiento preventivo y correctivo en la maquinaria, equipos y vehículos empleados en la obra, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento, prevenir fallas operativas y minimizar impactos ambientales asociados a emisiones, derrames o consumos ineficientes.

Las actividades se ejecutaron conforme a protocolos técnicos, utilizando repuestos certificados y aplicando lubricantes y fluidos en cantidades controladas. Se llevó a cabo una adecuada gestión de los residuos generados, incluyendo filtros usados, trapos contaminados y envases vacíos. Asimismo, se reforzaron las rutinas de inspección diaria y los chequeos programados, lo que permitió la detección temprana de condiciones anómalas como desgastes, vibraciones irregulares o fugas incipientes.

Todas las actividades de mantenimiento fueron documentadas de forma sistemática, diferenciando entre intervenciones preventivas y correctivas. Durante el mes se registraron 3 mantenimientos preventivos y 30 correctivos, con especial énfasis en la atención a mangueras, sistemas de lubricación (aceites) y balineras, que presentaron mayor recurrencia en las fallas. Esta trazabilidad permitió identificar tendencias, adoptar decisiones correctivas oportunas y optimizar el rendimiento general del parque automotor, contribuyendo a la prolongación de su vida útil.

Tabla No 17. Mantenimientos realizados

MANTENIMIENTOS			
FECHAS	CONCEPTO	PREVENTIVO	CORRECTIVO
1 DE MAYO	REFIGERANTES Y PLATO COMPRESOR		X
2 DE MAYO	MANO DE OBRA COMPRESOR		X
2 DE MAYO	TENSION FRENO	X	
2 DE MAYO	MANGUERAS HIDRAULICAS		X
2 DE MAYO	MANGUERAS HIDRAULICAS		X
7 DE MAYO	SUMINISTRO Y ARREGLO DE BUJES		X
7 DE MAYO	BALINERA GRANDE		X
7 DE MAYO	CAMBIO DE BALINERAS		X



7 DE MAYO	BALINERA PEQUEÑA		X
7 DE MAYO	1/2 KILO DE SOLDADURA		X
7 DE MAYO	SOLDADURA MINICARGADOR		X
8 DE MAYO	GRASA X DOS LIBRAS	X	
9 DE MAYO	REVISION LLANTA	X	
11 DE MAYO	LLANTA		X
12 DE MAYO	LLAVE *33		X
12 DE MAYO	MANGUERA HIDRAULICA		X
13 DE MAYO	ACEITE HIDRAULICO		X
13 DE MAYO	MANGUERA HIDRAULICA		X
13 DE MAYO	LLANTA SOP		X
14 DE MAYO	MANGUERA HIDRAULICA		X
14 DE MAYO	ACEITE HIDRAULICO		X
14 DE MAYO	ACEITE HIDRAULICO		X
15 DE MAYO	TRABAJO ELECTRICO - PRUEBAS ELECTRICAS		X
19 DE MAYO	ARREGLO DE LLANTA		X
20 DE MAYO	ARREGLO MOTOBOMBA		X
21 DE MAYO	STOP Y TAPETES		X
21 DE MAYO	MANGYERAS		X
23 DE MAYO	CAMBIO ALTERNADOR		X
24 DE MAYO	LAVADO Y ENGRASE SOP695		X
24 DE MAYO	12 TACHES REK 631 TAPICERIA		X
25 DE MAYO	REPARACION TANQUE ACPM		X
27 DE MAYO	LLANTAS DEL TROMPO X 2 MONTAJE		X
29 DE MAYO	MANTO ASFALTICO		X
Total		3	30

5.9.1.3.2 Mantenimiento preventivo

Para preservar la operatividad de los equipos, el contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría llevado a cabo actividades de inspección y ajuste, tales como:



- GRASA X DOS LIBRAS
- REVISION LLANTA
- TENSION FRENO

5.9.1.3.3 Mantenimiento correctivo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría atendió fallas identificadas en la maquinaria y equipos, priorizando reparaciones que impactaran directamente en la operatividad de la obra. Entre los trabajos realizados se incluyen:

- REFRIGERANTES Y PLATO COMPRESOR
- MANO DE OBRA COMPRESOR
- MANGUERAS HIDRAULICAS
- MANGUERAS HIDRAULICAS
- SUMINISTRO Y ARREGLO DE BUJES
- BALINERA GRANDE
- CAMBIO DE BALINERAS
- BALINERA PEQUEÑA
- 1/2 KILO DE SOLDADURA
- SOLDADURA MINICARGADOR
- LLANTA
- LLAVE *33
- MANGUERA HIDRAULICA
- ACEITE HIDRAULICO
- MANGUERA HIDRAULICA
- LLANTA SOP
- MANGUERA HIDRAULICA
- ACEITE HIDRAULICO
- ACEITE HIDRAULICO
- TRABAJO ELECTRICO - PRUEBAS ELECTRICAS



- ARREGLO DE LLANTA
- ARREGLO MOTOBOMBA
- STOP Y TAPETES
- MANGUERAS
- CAMBIO ALTERNADOR
- LAVADO Y ENGRASE SOP695
- 12 TACHES REK 631 TAPICERIA
- REPARACION TANQUE ACPM
- LLANTAS DEL TROMPO X 2 MONTAJE
- MANTO ASFALTICOS

5.9.1.3.4 Gestión ambiental en el mantenimiento

Durante las actividades de mantenimiento mecánico realizadas en mayo, el contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio interdeportivo NCH Interventoría, aplico medidas de control ambiental orientadas a prevenir la contaminación del suelo y el agua. Se emplearon bandejas de contención en todas las intervenciones que implicaron manipulación de aceites o fluidos, y se realizó una adecuada segregación de residuos como aceites usados, filtros, trapos contaminados y envases vacíos.

Todos los residuos peligrosos generados fueron dispuestos temporalmente en recipientes etiquetados y almacenados en zonas autorizadas, para su posterior recolección por parte de un gestor ambiental certificado. Las áreas destinadas a mantenimiento fueron limpiadas y ordenadas al finalizar cada jornada, garantizando condiciones seguras y evitando la acumulación de residuos o sustancias derramadas. Estas acciones reflejan el compromiso continuo con la mitigación de impactos y el cumplimiento de las directrices del Plan de Manejo Ambiental.

5.9.1.4 PGA 04 - Manejo de Residuos Sólidos y RCD

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio interdeportivo NCH Interventoría durante el mes de mayo, fortaleció la gestión integral de residuos dentro del proyecto mediante la implementación efectiva de estrategias de separación en la fuente, almacenamiento temporal adecuado y disposición final conforme a la normatividad ambiental



vigente. Se intensificaron las actividades de supervisión en los puntos ecológicos para asegurar que los residuos fueran clasificados correctamente en reciclables, no aprovechables, peligrosos y orgánicos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 2184 de 2019.

Adicionalmente, se llevaron a cabo jornadas de sensibilización y formación dirigidas al personal operativo y administrativo, con énfasis en el manejo responsable de residuos, la reducción en la generación de desperdicios y la identificación de materiales potencialmente reutilizables o reciclables. Estas acciones permitieron mejorar los índices de cumplimiento en la separación en la fuente y reducir significativamente los errores en la disposición, fortaleciendo así la cultura ambiental en la obra

5.9.1.4.1 Gestión de residuos en puntos ecológicos

Durante mayo el contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio interdeportivo NCH Interventoría, Optimizó el uso de los puntos ecológicos, ubicados estratégicamente en zonas de alto tránsito de personal. Se reforzó la señalización con códigos de colores conforme a la Resolución 2184 de 2019: blanco para reciclables, verde para orgánicos, rojo para peligrosos y negro para no aprovechables. El personal fue constantemente sensibilizado sobre la correcta disposición, lo cual contribuyó a un manejo más eficiente de los residuos y a la minimización de impactos ambientales negativos.



Ilustración 88. Punto ecológico



5.9.1.4.2 Manejo de Residuos Peligrosos (RESPEL)

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio interdeportivo NCH Interventoría durante el mes de mayo, los residuos catalogados como peligrosos principalmente guantes contaminados, aceites usados y envases con restos de sustancias químicas fueron almacenados en un área cerrada, techada y con acceso restringido, cumpliendo con las condiciones de seguridad requeridas.

Para este mes, no se realizó entrega al gestor autorizado, ya que la cantidad almacenada no alcanzó el volumen mínimo requerido para su traslado, conforme a las políticas de manejo y frecuencia del gestor ambiental. No obstante, el almacenamiento temporal se mantiene bajo condiciones controladas y con registro documental actualizado, en espera de la próxima recolección programada.



Ilustración 89. Manejo de residuos peligrosos.

5.9.1.5 PGA 05 - Manejo de Aguas Residuales y Superficiales

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Durante el mes de mayo, el contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría reforzó las medidas de control orientadas a garantizar condiciones sanitarias adecuadas en los frentes de trabajo, con el fin de minimizar riesgos de contaminación por vertimientos de aguas residuales. Se mantuvo en operación el sistema de baños portátiles, priorizando su mantenimiento regular mediante una empresa especializada y debidamente autorizada para la recolección y disposición de este tipo de residuos.

Las unidades sanitarias fueron sometidas a procesos de limpieza y vaciado conforme a la programación establecida, sin presentarse reboses, fugas ni filtraciones en los tanques de almacenamiento. Se verificó el estado de conexiones y estructuras aledañas, implementando medidas de barrera adicionales para prevenir derrames accidentales.

Asimismo, se promovieron prácticas higiénicas entre el personal, reforzando la importancia del uso adecuado de las instalaciones sanitarias. Estas acciones contribuyeron a mantener un entorno de trabajo limpio, seguro y alineado con los requerimientos de la normativa ambiental vigente.

5.9.1.5.1 Gestión de aguas residuales domésticas

Durante mayo, el contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría mantuvo el uso de baños portátiles en los frentes activos del proyecto. El servicio de vaciado y limpieza fue realizado periódicamente por una empresa autorizada, dejando constancia mediante actas de disposición. Se realizó monitoreo continuo al estado general de los baños, garantizando su operatividad y la prevención de reboses o vertimientos no controlados. Se reforzaron medidas preventivas para evitar incidentes asociados al manejo de estas aguas, asegurando una gestión sanitaria eficiente en el desarrollo de las actividades constructivas.



CERTIFICAMOS

MAKEN SAS certifica que ha realizado la disposición final de residuos de la empresa **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024**, identificada con NIT **901852323-8** provenientes de la limpieza realizada por la cabina sanitaria utilizada.

La disposición final de dichos residuos se realiza en la planta de tratamiento ubicada en EBAR-BELLAVISTA, propiedad de **AGUAS DE CARTAGENA S.A.E.S.P.** Quien posee licencia ambiental No 1286 de 2017, expedida por la autoridad ambiental **Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE** y con quien **MAKEN S.A.S** mantiene un convenio administrativo con su operador **AGUAS DE CARTAGENA S.A.** Dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

La certificación final de residuos dispuestos fue de **3.64 M3** recolectados de 4 cabinas sanitarias en **Periodo mayo 2025** ubicado en **Lugar: Proyecto: CR 32 # 13 A - 45 Barrio Chambacu ZN Verde, Cartagena.**

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 30 días de mayo de 2025.

Atentamente

CUSTODIO ARTURO GARAY
Representante legal **MAKEN S.A.S**

Barranquilla, Via 40 N° 85 – 99 Logika. Tel. (57) 3198875
Línea Gratuita 01 8000-51 31 13
www.maken.com.co

Ilustración 90. Certificado de disposición final de residuos.

5.9.1.6 PGA 06 - Manejo de Emisiones Atmosféricas y Ruido

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría durante el mes de mayo, continuó con la implementación de medidas ambientales destinadas a mitigar la emisión de material particulado y controlar los niveles de ruido generados por las actividades propias del proyecto. Estas acciones se centraron en el manejo

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

3013491167

interventorianch@gmail.com



adecuado del tránsito vehicular, la protección de materiales sueltos y la reducción de polvo en suspensión, especialmente en zonas de operación frecuente.

Se mantuvo el límite de velocidad interna de 30 km/h dentro del área de obra, reforzado mediante señalización visible en accesos y puntos estratégicos, y verificado mediante controles aleatorios efectuados por el equipo ambiental y de seguridad. Dichas inspecciones evidenciaron un alto grado de cumplimiento por parte de los conductores y operadores de maquinaria.

Asimismo, se continuó exigiendo el uso de lonas impermeables en todos los vehículos encargados del transporte de materiales granulares como arena, grava o escombros, a fin de evitar su dispersión.

El riego de vías internas y zonas de cargue/descargue se intensificó durante las horas de mayor actividad operativa, utilizando agua tratada proveniente de fuentes autorizadas. Esta práctica fue clave para controlar el polvo y preservar la calidad del aire, además de minimizar molestias por ruido y partículas hacia las áreas circundantes al proyecto.

5.9.1.6.1 Control de velocidad vehicular

Durante mayo, el contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría mantuvo el límite de velocidad interna de 30 km/h en el área de intervención, reforzado con señalización en puntos de ingreso, intersecciones y cruces peatonales. El equipo ambiental, en conjunto con el personal de seguridad, ejecutó controles aleatorios, encontrando cumplimiento generalizado por parte de operadores y conductores.

5.9.1.6.2 Carpado de material transportado

Todos los vehículos de carga que movilizaron materiales sueltos dentro y fuera del área de obra cumplieron con el uso obligatorio de lonas impermeables. el contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría llevo a cabo inspecciones visuales antes del ingreso y salida de los vehículos, garantizando la contención efectiva del material durante su transporte.



Ilustración 91. Carpado de materiales

5.9.1.6.3 Riego periódico de agua para control de polvo

Durante el mes de mayo, el contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría intensificaron las actividades de riego de agua en las zonas con mayor tránsito vehicular y operación de maquinaria, con el objetivo de minimizar la generación y dispersión de material particulado en suspensión. El riego se realizó dos veces al día en horarios estratégicamente definidos (mediodía y tarde), alineados con los picos de mayor actividad operativa.



Para esta labor se empleó agua tratada, suministrada por proveedores debidamente autorizados, cumpliendo con las disposiciones ambientales vigentes. Esta acción preventiva contribuyó de manera efectiva a mejorar la calidad del aire en la zona de intervención y a reducir el impacto sobre la comunidad y el entorno inmediato.

Se recomienda continuar con esta frecuencia de riego y evaluar su intensificación durante los días de mayor temperatura o actividad.



Ilustración 92. Riego de agua contra el polvo

5.9.1.7 PGA 07 - Capacitación del Personal

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría durante el mes de mayo, ejecuto diversas jornadas de capacitación ambiental dirigidas al personal operativo y administrativo, como parte de la estrategia de fortalecimiento continuo de la gestión ambiental en obra. Estas capacitaciones se orientaron a promover comportamientos responsables, prevenir impactos negativos sobre el entorno y asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales del proyecto.



Las sesiones abordaron temáticas clave como la prevención de la contaminación del suelo, el manejo adecuado de derrames de sustancias peligrosas, el fortalecimiento de la protección ambiental en obra, el orden y aseo en frentes de trabajo, y el correcto manejo de residuos sólidos, con énfasis en la separación en la fuente según la Resolución 2184 de 2019.

Además, se reforzaron conocimientos sobre la mitigación de contaminación ambiental, el uso racional de recursos naturales (agua, energía) y la correcta aplicación de los procedimientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). Las capacitaciones se realizaron bajo metodologías participativas y demostrativas en campo, permitiendo a los asistentes identificar riesgos ambientales en sus actividades diarias y proponer soluciones prácticas.

5.9.1.7.1 Capacitaciones ambientales realizadas en mayo

Durante mayo el contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría desarrollo sesiones de formación en los siguientes temas:

- Manejo integral de residuos y separación en la fuente (reciclables, no aprovechables, peligrosos, orgánicos).
- Prevención de contaminación ambiental: prácticas y comportamientos en obra.
- Manejo de derrames: medidas inmediatas de control, uso del kit antiderrames y protocolos de contingencia.
- Protección del suelo y cuerpos de agua frente a contaminantes.
- Orden y aseo en frentes de trabajo: implicaciones ambientales y de seguridad.
- Uso eficiente de recursos (agua, energía).
- Control ambiental en actividades diarias: barreras físicas, señalización y limpieza.

Estas capacitaciones fueron lideradas por el equipo ambiental con el apoyo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Se aplicaron pruebas diagnósticas y actividades prácticas para medir el nivel de apropiación del contenido, así como para identificar nuevos líderes ambientales entre el personal, con el objetivo de fomentar la replicación de buenas prácticas dentro de cada cuadrilla.



Ilustración 93. Capacitaciones ambientales del personal

REGISTRO DE ASISTENCIA SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO: CO-FT-30
FECHA: 20-05-25		VERSION: 01
CONSECUTIVO: 00000000		PAGINA: 01
CENTRO DE TRABAJO: 00000000		TIEMPO: 10 min
MARQUE CON UNA (X) SEGUN CORRESPONDA		
Inducción/Reinducción	Reunión de Operaciones	Charla de 5 Min
Reserva COPASTICOCOLA	Curso, Taller o Capacitación	Otros
		Cual:
		Procedimientos y procedimientos COVID-19
TEMAS TRATADOS		
Charlas de seguridad		
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO
1 JULIO PARRA	734725	RECAPO
2 GABRIEL VILCA	734725	RECAPO
3 LUIS MIGUEL CONDE	734725	RECAPO
4 EUGEN MESA	734725	RECAPO
5 VICTOR RAMOS	734725	RECAPO
6 ANTONIO RAMOS	734725	RECAPO
7 ADAM MARTIN	734725	RECAPO
8 JUAN DAVID ALVAREZ	734725	RECAPO
9 RAFAEL QUINTERO	734725	RECAPO
10 FIDELATO LUIS	734725	RECAPO
11 VICTOR RAMOS	734725	RECAPO
12 ALBERTO RAMOS	734725	RECAPO
13 ELYSA PARRA	734725	RECAPO
14 GABRIEL RAMOS	734725	RECAPO
15 VICTOR RAMOS	734725	RECAPO
16 VICTOR RAMOS	734725	RECAPO
17 VICTOR RAMOS	734725	RECAPO
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
FORMADOR POR COMPETENCIAS		
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO Y EMPRESA	FECHA
Andrés	Director HSE	11/11

Ilustración 94. Listado de asistencias Capacitaciones ambientales del personal

5.9.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

Durante el mes de mayo, el contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría mantuvo las actividades relacionadas con el Plan de Aprovechamiento Forestal, en estricto cumplimiento de la Resolución No. EPA-RES-01016-2024. Las intervenciones continuaron desarrollándose bajo criterios técnicos rigurosos, priorizando la protección y conservación de la biodiversidad presente en el área de influencia del proyecto.

Se promovieron acciones mitigatorias efectivas para minimizar los impactos sobre los recursos forestales, garantizando la restauración progresiva de las zonas intervenidas. Además, se reforzó la supervisión y monitoreo ambiental para asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el plan, con especial énfasis en la conservación de especies nativas y en el manejo responsable de residuos vegetales derivados de las actividades.

Estas acciones contribuyen al equilibrio ecológico y a la sostenibilidad ambiental del proyecto, reafirmando el compromiso con la protección del patrimonio natural en el marco del desarrollo de las obras.

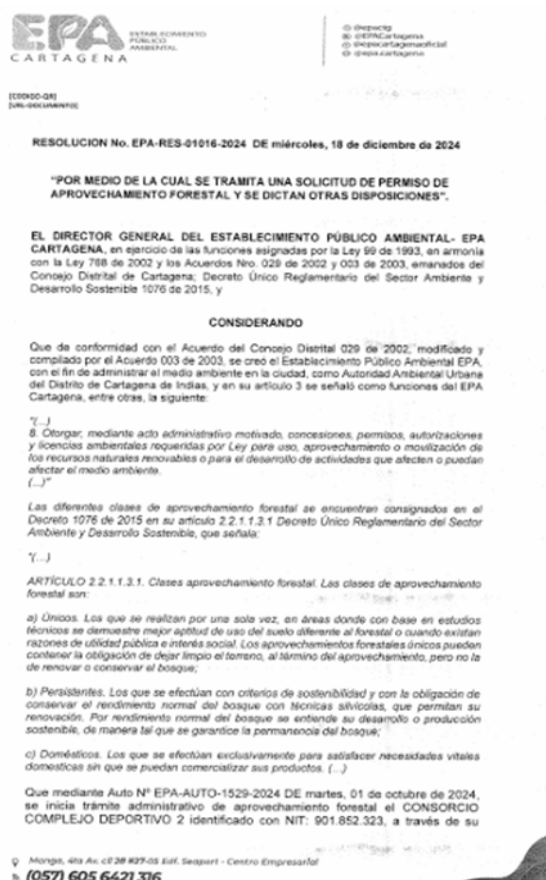


Ilustración 95. Resolución emitida por el EPA de aprobación de aprovechamiento forestal



5.9.2.1 Listado de Árboles Intervenidos

A continuación, se presenta el cuadro de seguimiento de los árboles intervenidos durante mayo, con su respectiva ubicación y especie:

Tabla No 18. Listado de árboles intervenidos en mayo

ÍTEM	# ÁRBOL	NOMBRE	Estado	UBICACIÓN
1	200	Almendra	Seco	Ligas Mayores
2	203	Guásimo	Bueno	Ligas Mayores
3	210	Almendra	Seco	Ligas Mayores
4	209	Totumo	Bueno	Ligas Mayores
5	268	Espinas	Bueno	Ligas Mayores
6	185	Guásimo	Bueno	Ligas Mayores
7	186	Pate Vaca	Bueno	Ligas Mayores
8	159	Almendra	Seco	Ligas Mayores
9	184	Pate Vaca	Bueno	Ligas Mayores
10	234	Almendra	Bueno	Ligas Mayores
11	235	Almendra	Bueno	Ligas Mayores
12	256	Almendra	Bueno	Ligas Mayores
13	238	Almendra	Bueno	Ligas Mayores
14	239	Almendra	Bueno	Ligas Mayores

Se constató que la intervención de estos individuos arbóreos se realizó conforme a las directrices establecidas en la resolución ambiental vigente.

5.9.2.2 Condiciones de la Tala y Medidas Ambientales

Para la ejecución de la tala, se establecieron las siguientes directrices:

- Cumplimiento de la resolución ambiental que autoriza la intervención arbórea.
- Identificación y georreferenciación de los árboles a intervenir.
- Ejecución de la tala por personal capacitado, garantizando medidas de seguridad.



- Inspección previa de fauna silvestre en los árboles a intervenir, reubicándola de ser necesario.
- Manejo adecuado y disposición final de los residuos vegetales generados.



Ilustración 96. Tala supervisada de arboles



Ilustración 97. Tala de árboles con personal capacitado



Ilustración 98. Tala de árboles con personal capacitado

5.9.2.3 Compensación Forestal

Como medida establecida para mitigar los impactos ambientales derivados de la tala de 264 individuos arbóreos autorizados, el contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría tiene proyectada la siembra de 1.320 árboles en el área designada por EPA Cartagena, con compromiso de mantenimiento por un período de tres años.

Durante el mes de mayo, aún no se ha iniciado la etapa de compensación, ya que esta se ejecutará una vez finalizadas las actividades principales de aprovechamiento forestal, conforme a lo establecido en la Resolución No. EPA-RES-01016-2024 y al cronograma aprobado por la autoridad ambiental.

Las condiciones técnicas y ambientales definidas para la compensación incluyen:

- Mantenimiento intensivo durante el primer año, incluyendo riegos cada dos días en época seca.
- Mantenimiento trimestral a partir del segundo año, para garantizar la adaptación y supervivencia de los árboles sembrados.



- Diseño de siembra en tres bolillos (3x3 metros) o en línea recta, con georreferenciación precisa de cada individuo.
- Presentación formal del Plan de Compensación Forestal a EPA Cartagena, con mapas, coordenadas, ficha técnica y cronograma de mantenimiento.

Para garantizar el adecuado establecimiento de las especies compensatorias, se exigirá que cada plántula cumpla con los siguientes requisitos:

- Altura mínima entre 2.5 y 3.0 metros.
- Pan de tierra de al menos 40 cm de diámetro y altura.
- Ahoyado de 70x70x70 cm, con sustrato abonado para favorecer el crecimiento.

El proceso de aprovechamiento forestal dentro del Proyecto Nuevo Chambacú se ha venido desarrollando conforme a la normatividad ambiental vigente, incluyendo la aplicación de medidas de mitigación y un manejo responsable de los residuos vegetales generados, asegurando así un desarrollo sostenible del proyecto.

5.9.3 OCUPACIÓN DE CAUSE

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría y En cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.3.2.9.2 del Decreto 1076 de 2015, la empresa ha gestionado y obtenido el Permiso de Ocupación de Cauce ante la autoridad ambiental competente. Este permiso fue otorgado mediante RESOLUCION No. EPA-RES-00206-2025 DE martes, 06 de mayo de 2025, expedida por el Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena, la cual autoriza las actividades de intervención previstas en el cauce, específicamente para el desarrollo del proyecto deportivo Nuevo Chambacú.

Este documento avala legalmente el uso temporal del cauce para actividades como limpieza, mantenimiento, retiro de sedimentos y adecuación hidráulica, bajo las condiciones técnicas y ambientales señaladas por la autoridad. La ocupación será realizada garantizando la protección de los ecosistemas acuáticos, la no afectación del caudal ecológico y la implementación de medidas de manejo ambiental definidas en el plan de manejo del proyecto.

[CÓDIGO QR]
[VER DOCUMENTO]

RESOLUCION No. EPA-RES-00206-2025 DE martes, 06 de mayo de 2025

"Por medio de la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL, EPA
CARTAGENA

En ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 99 de 1993, en armonía con la Ley 768 de 2002 y los Acuerdos Nos. 029 de 2002 y 003 de 2003, emanados del Concejo Distrital de Cartagena y el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio radicado con código de registro EXT-AMC-24-0150246 de 15 de noviembre de 2024, el Consorcio Complejo Deportivo 2024, identificado con NIT 901.852.323-8, presentó ante el Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena, solicitud de evaluación de Permiso de Ocupación de Cauce para la ampliación del canal existente de la Salle para el funcionamiento del proyecto deportivo Nuevo Chabacú, en la Cr 32 13 A 45 barrio Chabacú, en la ciudad de Cartagena de Indias, en el marco del contrato LP-SEGD-001-2024.

Que a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales- VITAL, le fue asignado el número de seguimiento VITAL 7600090185232324002.

Que en el expediente VITAL, el peticionario anexó la siguiente documentación:

- Formulario Único de Solicitud de Ocupación de Cauce diligenciado.
- Documento por el cual solicita permiso de ocupación de cauce.
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Certificado de Tradición Mobiliaria.
- Documento denominado "Documento Técnico solicitud de ocupación de cauce, playas y techos para estructura de descarga de las aguas residuales domésticas tratadas".
- Planos de localización del proyecto.
- Liquidación de Permiso de Ocupación de Cauce radicado bajo SIGOB EXT-AMC-24-0139067 de fecha 28 de octubre de 2024.
- Liquidación No. 7127 del 21 de octubre de 2024 por valor de \$ 2.629.573.
- Solicitud de evaluación de Permiso de Ocupación de Cauce radicado bajo SIGOB EXT-AMC-24-0150246 de fecha 15 de noviembre de 2024.
- Copia de Transferencia Banco GNB Sudameris No. 336133-1 de fecha 21 de octubre de 2024 por valor de \$ 2.629.573.
- Cuencas o áreas de drenajes delineadas.
- Modelo de Elevación Digital o Curvas de Nivel.
- Cauce principal de la cuenca y tributarios.
- Modelación Hidrológica e Hidráulica en formato digital.

Que mediante Auto No. EPA-AUTO-2211-2024 de 12 de diciembre de 2024 se dio inicio al trámite administrativo de evaluación de permiso de ocupación de cauce solicitado por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 en el marco del contrato LP-SEGD-001-2024.

Que con fundamento en los documentos y la visita técnica realizada el 31 de marzo de 2025, al lugar de ejecución del proyecto, la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible

📍 Manga, 4ta Av. cll 28 #27-05 Edif. Seaport - Centro Empresarial
☎ (057) 605 6421 316
🌐 www.epacartagena.gov.co
✉ atencionalc Ciudadano@epacartagena.gov.co



Ilustración 99. Resolución emitida por el EPA de aprobación de ocupación de cauce

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

☎ 3013491167

✉ interventorianch@gmail.com



5.10 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

El CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH, dándole cumplimiento a lo contractualmente estipulado en materia de seguridad y salud en el trabajo, realiza el acompañamiento a la ejecución de las actividades programadas por el contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024. Esta gestión se lleva a cabo mediante inspecciones a los diferentes frentes de obra, verificando la implementación y cumplimiento de los estándares, normas, leyes, políticas, y los lineamientos establecidos en el marco de la legislación vigente en Colombia, dejando evidencia de esto mediante la revisión de los siguientes documentos o registros:

- Análisis de riesgos.
- Permisos de trabajo.
- Inspecciones preoperacionales de los equipos.
- Registros de charlas diarias.
- Certificados de competencias cuando se traten de tareas de alto riesgo.
- Hoja de seguridad de los productos químicos que manejan en campo.
- Inspección general del sitio de trabajo
- Listado del personal en campo, y verificación del personal nuevo que ingrese, verificación de EPP, seguridad social.

5.10.1 Número de trabajadores en obra del contratista

Información general.



Tabla No 19.Datos generales de la empresa

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
MATRICULA:	N/A
DIRECCION COMERCIAL:	CR 32 # 13 A - 45 BRR CHAMBACU ZN VERDE
TELEFONOS:	3 0 0 7 9 4 2 4 4 8
No DE CENTROS DE TRABAJO:	1
CLASE DE RIESGO:	5
ACTIVIDAD ECONOMICA: 4290	Construcción de obras de ingeniería civil.



5.10.2. Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.10.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo

procesos de planificación y liderazgo de la alta dirección

El contratista Consorcio complejo deportivo 2024, diseñó y estructuró el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo, y preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente. (los informes de exámenes ocupacionales se encuentran archivados en oficina administrativa por parte del área RRHH)

La interventoría Consorcio Interdeportivo NCH, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

5.10.3 Política de salud y seguridad en el trabajo

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 en sus operaciones de construcción reconoce la importancia del talento humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a:

- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las obras que construimos, establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales que puedan surgir en cada una de ellas.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.



Nuestra política es publicada, divulgada e implementada para asegurar que siga siendo pertinente a medida que se evalúa el desempeño del Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para lograrlo, la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y el talento humano; con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua de su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Tabla No 20. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.

Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.





5.10.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, tiene como política mantener en los ambientes de trabajo: la seguridad, la salud y la productividad; consientes de esto existe la claridad en que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco disminuye notable y considerablemente la salud de los trabajadores impactándola en forma negativa y disminuyendo la capacidad para desempeñarse funcionalmente.

Por lo tanto, con el ánimo en mejorar continuamente el desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 y la Ley 1335 del 2009. Se establece los siguientes parámetros:

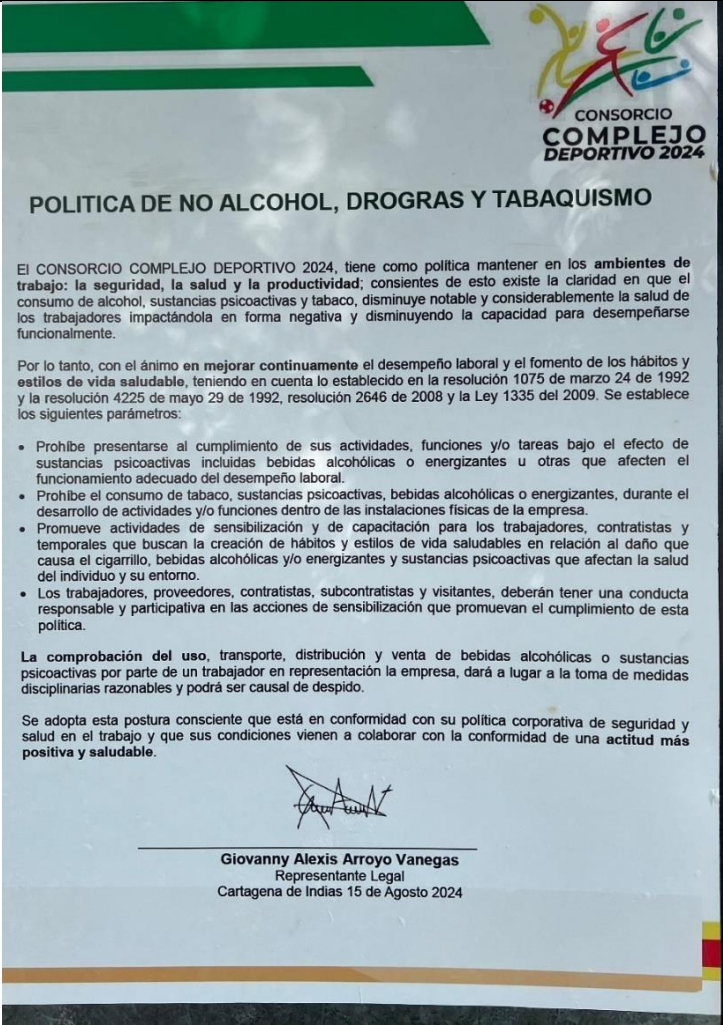
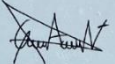
- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa.
- Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables con relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.
- Los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas por parte de un trabajador en representación la empresa, dará a lugar a la toma de medidas disciplinarias razonables y podrá ser causal de despido.



Se adopta esta postura consciente que está en conformidad con su política corporativa de seguridad y salud en el trabajo y que sus condiciones vienen a colaborar con la conformidad de una actitud más positiva y saludable.

Tabla No 21. Política de no alcohol, droga y tabaquismo

Política de no alcohol, droga y tabaquismo	 POLITICA DE NO ALCOHOL, DROGRAS Y TABAQUISMO El CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, tiene como política mantener en los ambientes de trabajo: la seguridad, la salud y la productividad; consientes de esto existe la claridad en que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco, disminuye notable y considerablemente la salud de los trabajadores impactándola en forma negativa y disminuyendo la capacidad para desempeñarse funcionalmente. Por lo tanto, con el ánimo en mejorar continuamente el desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 y la Ley 1335 del 2009. Se establece los siguientes parámetros: • Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluídas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral. • Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa. • Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno. • Los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes, deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política. La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas por parte de un trabajador en representación la empresa, dará a lugar a la toma de medidas disciplinarias razonables y podrá ser causal de despido. Se adopta esta postura consciente que está en conformidad con su política corporativa de seguridad y salud en el trabajo y que sus condiciones vienen a colaborar con la conformidad de una actitud más positiva y saludable.  Giovanny Alexis Arroyo Vanegas Representante Legal Cartagena de Indias 15 de Agosto 2024
---	---



5.10.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.10.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 estableció el reglamento de higiene y salud ocupacional en el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. En verificación realizada por la interventoría en la obra, se observó que su reglamento de higiene y salud ocupacional se encuentra publicada en el área de administrativa (HSEQ/ INGENIEROS), el cual fue aprobado previo al inicio de las actividades constructivas.

5.10.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.10.7.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo

5.10.7.1.1 Señalización en obra

El consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realiza supervisión a la señalización en la obra ya que es un componente esencial para garantizar la seguridad y eficiencia en los entornos de construcción. En un lugar donde converge múltiples actividades, maquinarias pesadas y trabajadores, la correcta señalización se convierte en una herramienta vital para prevenir accidentes y facilitar la comunicación. Esta práctica no solo ayuda a identificar zonas de riesgos, sino que también orienta a los trabajadores y visitantes sobre las normas de seguridad a seguir.

La implementación de señales claras y visibles permite minimizar confusiones y establecer un flujo de trabajo ordenado. Además, la señalización adecuada contribuye a cumplir con las normativas legales vigentes en materia de seguridad laboral, protegiendo así tanto a los empleados como a los terceros que puedan estar en las proximidades de la obra.



La interventoría, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

TABLA No 22 . Señalización en obra

Señalización en obra	
-----------------------------	---



Zona de parqueo	
Punto de encuentro	
Obra en construcción	



5.10.7.1.2 Conformación del COPASST y COCOLA en el contratista Consorcio complejo deportivo 2024.

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realiza acompañamiento al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la creación del comité prioritario de salud ocupacional (COPASST) y el comité de convivencia laboral (COCOLA) son dos entidades fundamentales en la promoción de un ambiente laboral seguro y saludable. Tienen como responsabilidad asesorar a la empresa sobre una implementación de políticas de salud ocupacional, promoviendo prácticas que prevengan accidentes y enfermedades laborales. Este comité está conformado por representantes de los trabajadores y empleadores, lo que facilita un enfoque colaborativo para abordar los riesgos en el entorno laboral.

Ambos comités son esenciales para garantizar que las empresas no solo cumplan con las normativas legales, sino que también se comprometan con el bienestar integral de sus trabajadores ya que es clave para crear un espacio laboral donde la seguridad física y emocional coexista, contribuyendo así a una cultura organizacional positiva

Reunión Mensual del COPASST

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio interdeportivo NCH Interventoría realiza de manera regular las reuniones mensuales del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y como parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Estas reuniones representan un espacio clave de diálogo entre representantes de empleador y trabajadores, orientado a identificar, gestionar y hacer seguimiento a los factores de riesgo presentes en el entorno laboral. En cada sesión se desarrollan las siguientes actividades:

- Identificación y análisis de peligros y riesgos laborales, tanto actuales como emergentes, presentes en los distintos frentes de obra.



- Seguimiento a incidentes, accidentes de trabajo y condiciones subestándar, proponiendo acciones correctivas o preventivas según corresponda.
- Revisión y evaluación del cumplimiento de las medidas de control implementadas, así como de la efectividad de las campañas y capacitaciones en SST.
- Promoción de iniciativas de mejora continua, enfocadas en fortalecer la cultura preventiva, la salud física y mental, y el bienestar general de los trabajadores.
- Verificación del cumplimiento de la normatividad vigente, incluyendo lo relacionado con entrega y uso de elementos de protección personal, señalización, condiciones locativas, formación y demás obligaciones legales.

La participación de los integrantes del COPASST ha sido fundamental para mantener altos estándares de seguridad en el proyecto. Las decisiones se documentan mediante actas debidamente firmadas y archivadas, lo que permite llevar trazabilidad de los compromisos adquiridos y las acciones ejecutadas.

Estas reuniones mensuales son una herramienta eficaz para la mejora continua del SG-SST y para fomentar un ambiente laboral seguro, saludable y colaborativo.

		SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO VERSION: 01																					
				FECHA: 15-08-2024																					
FORMATO ACTA DE REUNION																									
Comité o Grupo: COCAH		Acta N°: 002																							
Creado por: Coordinador SST		Fecha: 03-MARZO-2025																							
Coordinador de SST: Armando Quintana		Hora Inicio: 7:00 Pm Fin: 9:00																							
Secretario: Laura Rodriguez		Lugar: Chambacu																							
1. Pamela Quispe 2. Nelly Paez 3. Laura Rodriguez 4. Janny Paez 5. Luis Rodriguez		Asistió: 1. Nelly Paez 2. Janny Paez 3. Luis Rodriguez		Ausentó: 1. Pamela Quispe 2. Laura Rodriguez																					
1.																									
2.																									
3.																									
4.																									
5.																									
6.																									
7.																									
8.																									
9.																									
10.																									
1. Reunion de Acta anterior 2. Seguimiento de acciones pendientes 3. Informe de Avanzamiento Comités en el mes 4. Definicion de fecha para proxima Reunion 5. Cierre de Reunion 6. Firma de Acta																									
Se Realiza Socializacion de Acta anterior y Reunion detallada de las acciones Pendientes Validacion de Avanzamiento y Acciones de Seguimiento.																									
<table border="1"> <tr> <td>Ejecutor de las</td> <td>Coordinador</td> <td>1 mes.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Estrategias en la</td> <td>SST</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Reunion</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>						Ejecutor de las	Coordinador	1 mes.		Estrategias en la	SST			Reunion											
Ejecutor de las	Coordinador	1 mes.																							
Estrategias en la	SST																								
Reunion																									

5.10.7.1.3 Plan de manejo de tránsito (pmt) y plan de manejo ambiental (pma)

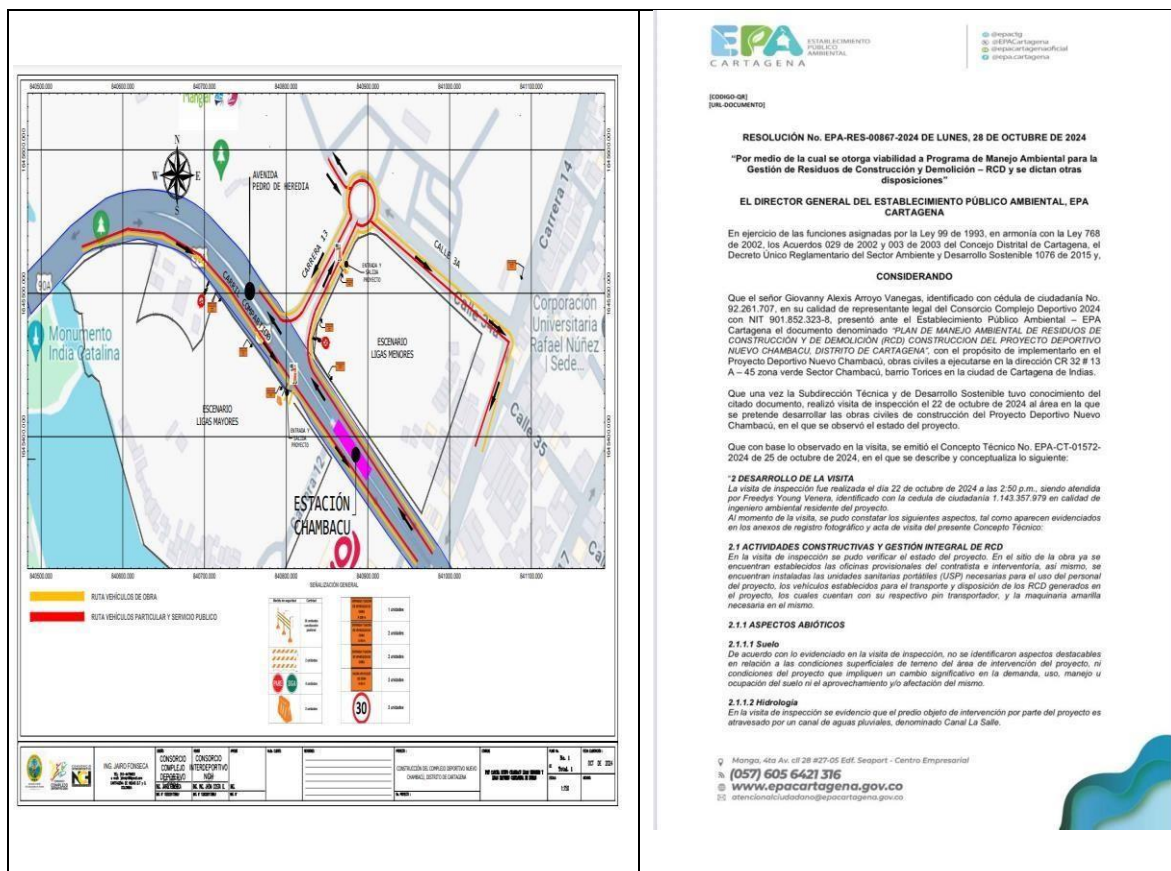
El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría verifico y acompaño al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la implementa del PMT, en un enfoque en la gestión del tráfico vehicular y peatonal durante la ejecución de sus actividades, con el objetivo de garantizar la seguridad y el continuo movimiento de flujo vehicular en las vías principales y aledañas al áreas de influencia del proyecto; dentro de este plan se establece estrategias para desviar o regular el tránsito, minimizando inconvenientes para los usuarios y reduciendo el riesgo de accidentes.

Así mismo implementamos un enfoque en la protección del medio ambiente, cumpliendo con la ejecución de un plan de manejo ambiental (PMA); para que durante las fases del proyecto no se vea

afectado de forma negativa todo lo relacionado con el medio ambiente y posibles efectos adversos sobre los recursos naturales y familias aledañas.

Para el día 18 de diciembre de 2024 el EPA emitió la resolución del aprovechamiento forestal, donde se aprueba la tala y trasplante de las especies existentes en el proyecto, además de la compensación necesaria por la tala de los árboles, se anexa resolución.

Tabla No 23 .Plan De Manejo De Transito Y Ambiental





5.10.7.1.4 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.10.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista.

5.10.8.1 Capacitación al personal.

Durante el mes reportado, el contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría llevó a cabo jornadas de capacitación dirigidas a todo el personal operativo y administrativo del proyecto, enfocadas en la identificación, prevención y control de riesgos asociados a:

- Trabajo en alturas (TSA): Se dio inicio a la formación teórica y práctica conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo, la cual regula los requisitos mínimos de protección para labores en alturas. Esta actividad se implementó con el fin de garantizar el cumplimiento normativo y salvaguardar la integridad de los trabajadores expuestos a este riesgo.
- Riesgos locativos: Se abordaron aspectos relacionados con las condiciones físicas del entorno de trabajo, como iluminación, ventilación, señalización y mantenimiento de superficies de tránsito, con el fin de minimizar incidentes por caídas, tropiezos y otros eventos asociados.
- Riesgos biomecánicos: Se capacitó al personal en buenas prácticas ergonómicas, incluyendo posturas adecuadas, manipulación manual de cargas y rotación de tareas, con el objetivo de reducir la fatiga física y prevenir trastornos musculoesqueléticos.



- El personal HSEQ recibió capacitación en inspección de puesto de trabajo y en mediciones higiénicas ruido e iluminación en oficina y área de patio en el área de trabajo de la mano de la ARL SURA.
- Diseño de puestos de trabajo se realizó la inspección de los puestos de trabajo con el objetivo de identificar posibles mejoras ergonómicas.
- Prevención del acoso laboral: Se realizó una jornada de capacitación dirigida al personal sobre el reconocimiento, manejo y prevención del acoso laboral, promoviendo el respeto mutuo y un ambiente de trabajo sano.

Estas capacitaciones incluyeron además la promoción del orden y aseo en los frentes de trabajo como medidas preventivas transversales a los riesgos mencionados. Se enfatizó que la correcta disposición de herramientas, materiales y residuos disminuye significativamente la probabilidad de incidentes.

Finalmente, se implementaron pausas activas diarias, programadas al inicio de la jornada laboral. Estas buscan activar el sistema músculo-esquelético, mejorar la movilidad articular, prevenir lesiones y fomentar el autocuidado entre los colaboradores.



Ilustración 101. Capacitación del personal



5.10.8.2 Permisos de trabajo.

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio interdeportivo NCH Interventoría implementa y controla el uso del Sistema de Permisos de Trabajo Seguro como herramienta clave para la gestión preventiva en obra. Este procedimiento busca asegurar que las actividades de alto riesgo se ejecuten bajo condiciones previamente evaluadas y controladas.

Durante el mes reportado, los permisos fueron aplicados exclusivamente para trabajos en alturas. Para estas actividades se identificaron los peligros, se evaluaron los riesgos en campo y se establecieron controles operacionales específicos, como delimitación del área, uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP) y supervisión directa.

La emisión y verificación de los permisos permitió una planificación segura de las tareas, minimizando riesgos y garantizando el cumplimiento de los estándares de seguridad en los frentes de obra.



[illegible]



NOTA: la documentación total diligenciada de permisos se encuentra en el anexo SST.

5.10.8.3 Charlas de seguridad.

El consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, en el marco de su compromiso con la prevención de riesgos laborales, continúa supervisando el desarrollando charlas operativas diarias en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como herramienta preventiva y formativa dirigida al personal del proyecto.

Durante el mes reportado, se realizaron charlas enfocadas en los siguientes temas: prevención del acoso laboral, riesgos físicos, estrés laboral, uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), orden y aseo en el área de trabajo, riesgo eléctrico, trabajo en alturas, señalización de seguridad e identificación de peligros en el entorno laboral.

Estas actividades, realizadas antes del inicio de cada jornada, permitieron sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos presentes, fortalecer el autocuidado, reforzar procedimientos seguros y fomentar una cultura de prevención en todos los frentes de obra



Ilustración 102. Asistencia y Charlas de seguridad

5.10.8.4 Entregas de protección personal (EPP)

Durante el mes reportado, el contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realizó la entrega oportuna de los Elementos de Protección Personal (EPP) al personal vinculado al proyecto, en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Las entregas se efectuaron conforme a la matriz de peligros y evaluación de riesgos, garantizando la adecuada dotación según el tipo de actividad desarrollada. Cada entrega quedó registrada mediante fichas individuales y evidencia fotográfica.

Adicionalmente, se brindó capacitación sobre el uso correcto, almacenamiento y cuidado de los EPP, reforzando la importancia del autocuidado y la prevención en los frentes de obra. También se repusieron los elementos que presentaban desgaste o finalización de su vida útil.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-04	2025-04	33431810	N	2025-05-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	406.900	1.100	BAÑO.COMBA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	33431810	2025-05-08	Pagado							



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, CERTIFICO que CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 identificado con NIT: 901.852.323, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar; en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

Lo anterior se expide en Cartagena, Bolívar a los 04 días del mes de JUNIO de 2.025

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS
C.C. 92.261.707
Representante Legal
CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 - NIT. 901852323

María José Torrenegra Payares
Contadora Pública
TP: 236368 - T

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
NIT 901852323-8

☎ 3003811080

✉ consorciocomplejodeportivo2024@gmail.com

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

☎ 3013491167

✉ interventorianch@gmail.com



CERTIFICACIÓN EXCLUSIVA PARA
CONSORCIO COMPLEJO
DEPORTIVO 2024



CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
NIT 901852323-8

☎ 3003811080

✉ consorcioComplejodeportivo2024@gmail.com

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

☎ 3013491167

✉ interventorianch@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

032378890836615

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA JOSE TORRENEGRA PAYARES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143343210 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 236368-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA ARIZA BARRERO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

3013491167

interventorianch@gmail.com

- **Certificación Personal discapacitado**

Cartagena de Indias D.T.H y C., 06 de mayo de 2025.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudadanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325128-8 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha actual es el siguiente:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
3	1

En constancia, se firma en Cartagena a los 06 días del mes de mayo de 2025.


MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN

• • Representante Legal
TORON S.A.S.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



 El empleo es de todos. Manténgalo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	Código: IVD-PD-05-AN-01-F-02 Versión: 4.0 Fecha: Marzo 09 de 2022 Página 1 de 2
---	--	--

CERTIFICADO . - - - - 0 0 3 0

23 ENE 2024

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE ANTIOQUIA
A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:**

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2023710500100019728
FECHA RADICADO:	2023-10-04
NOMBRE – RAZÓN SOCIAL:	TORON S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	901325128-8

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	30
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.5 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: Literal e Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.5 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: (C/A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales	0,00

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: El porcentaje 0,00 porque el señor YEISSON OSPINA ATEHORTUA, identificado con C.C. No. 1020460383, inició labores en la empresa el 28/08/2023.



 El empleo es de todos		Mintrabajo		Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02	
0030				Versión: 4.0	
PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL				Fecha: Marzo 05 de 2022	
FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD				Página 2 de 2	

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Medellín, 23 ENE 2024


NIDIA ESTELA GRACIANO RAMIREZ
COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES
Verificó y Elaboró: Nidia G. R./J. L/Link

RECIBI _____
NOMBRES Y APELLIDOS _____
C.C. _____
CARGO _____
FECHA _____



- **Certificación acreditación emprendimientos y empresas de mujeres**

Cartagena de Indias D.T.H y C., 06 de mayo de 2025.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU” Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudadanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325128-8, acredito la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos los últimos año anterior. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
Diana carolina cardona Ramírez	95%

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 27/04/2023

Se constancia se firma a los 06 días del mes de mayo de 2025.


MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
Representante legal
TORON S.A.S.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



- **Certificación cumplimiento Personal de obra nacional**



Cartagena de Indias D.T.H y C, 06 de mayo de 2025

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU” Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024**, certifico el apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Certifico bajo la gravedad del juramento que cuento con empleados y contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 90% del total del personal requerido para el cumplimiento del presente contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, el consorcio verifica la nacionalidad del personal, a través de la documentación “cedula nacional” una vez realizado esta revisión se concluye que el 90% de mano obra utilizadas en el consorcio es nacional.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- Certificación cumplimiento Personal no calificado de la región



Cartagena de Indias D.T.H y C, 06 de mayo de 2025

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: CERTIFICACION DE PERSONAL NO CALIFICADO DE LA REGION

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024**, certifico que personal no calificado utilizado en el contrato hace parte de la región y las áreas circundantes, este personal supera el 15% de mano obra utilizada en la ejecución del proyecto.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS



5.10.8.6 Control de alimentación

Durante el mes reportado, el contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, a través del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizó supervisiones periódicas a las zonas destinadas para el consumo de alimentos dentro del frente de obra.

Estas acciones se enfocaron en verificar condiciones de orden, limpieza, ventilación e infraestructura, garantizando espacios adecuados para que los trabajadores puedan ingerir sus propios alimentos en condiciones higiénicas y seguras, minimizando así riesgos sanitarios y promoviendo buenas prácticas de higiene y bienestar.



Ilustración 104. Control de alimentos

5.10.8.7 Inducción al nuevo personal

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza un proceso obligatorio de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para todo personal de nuevo ingreso, conforme al SG-SST y el Decreto 1072 de 2015.



En esta inducción se abordan temas clave como:

- Políticas institucionales de SST.
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos por cargo.
- Medidas de prevención y control.
- Procedimientos seguros de trabajo.
- Protocolos de emergencia y actuación ante accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Uso adecuado de Equipos de Protección Personal (EPP).
- Funcionamiento y roles de las brigadas de emergencia.

El objetivo es que el trabajador comprenda los riesgos, conozca las medidas de prevención y se comprometa con una cultura de seguridad desde su ingreso.



Ilustración 105. Inducción al nuevo personal



5.10.8.8 Inspección de extintores y camillas

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio interdeportivo NCH Interventoría realiza de manera periódica y sistemática la inspección de los elementos de emergencia dispuestos en el área de obra, como parte esencial del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en concordancia con la normatividad vigente y con los lineamientos establecidos para la prevención, preparación y atención de emergencias laborales.

Estas inspecciones hacen parte del plan de alistamiento general de la obra y permiten mantener en óptimas condiciones los recursos dispuestos para la respuesta inmediata ante cualquier eventualidad. Las actividades incluyen:

- Extintores: Se verifica el estado físico del cilindro, nivel de presión, tipo y carga del agente extintor, estado de los pines de seguridad, etiquetas de mantenimiento, ubicación señalizada y libre de obstrucciones. También se confirma que los equipos cuenten con mantenimiento vigente conforme a la normativa aplicable.
- Camillas: Se revisa su integridad estructural, mecanismos de despliegue, superficie de apoyo, correas de sujeción y disponibilidad en puntos estratégicos de la obra. El objetivo es garantizar que estén listas para una movilización segura de personal en caso de accidentes o emergencias médicas.
- Botiquines de primeros auxilios: Se controla el inventario de insumos médicos básicos, la vigencia de medicamentos y la reposición oportuna de elementos utilizados. Se verifica que estén correctamente identificados, accesibles y ubicados en zonas visibles dentro del frente de trabajo.



Estas acciones refuerzan la capacidad de respuesta del equipo de obra y del personal de brigadas, contribuyen a reducir los tiempos de atención en caso de incidentes y aseguran condiciones adecuadas para proteger la integridad física y la vida de los trabajadores. Además, los resultados de estas inspecciones se registran y se reportan como parte de los seguimientos internos del SG-SST y las auditorías de cumplimiento legal.

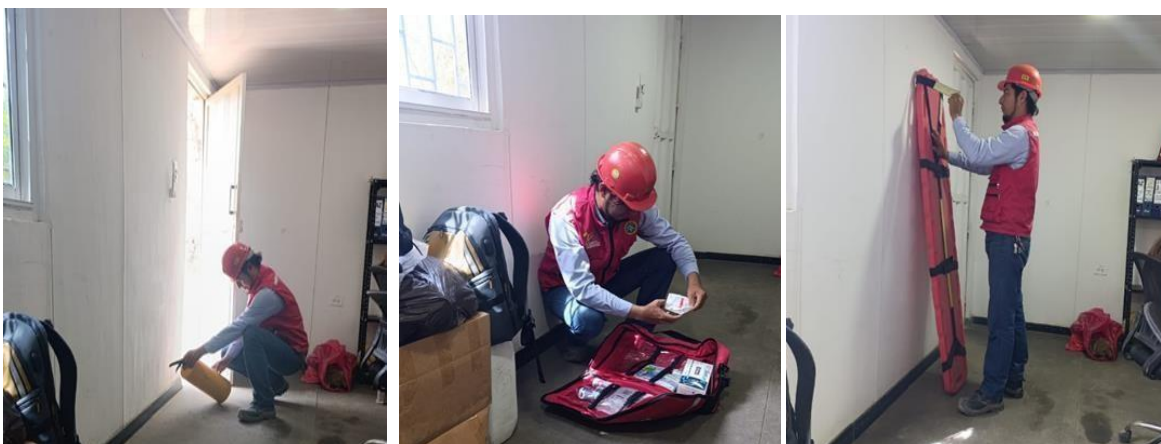


Ilustración 106. Inspección extintores botiquín y camillas

Tabla No 26 Soporte de elementos de emergencia

EXTINTORES											
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										CÓDIGO: CD-FT-19	
INSPECCIÓN DE EXTINTORES										FECHA: 15-09-2024	
FECHA DE INSPECCIÓN: mayo 8/25										INSPECCIÓN No. 05	
NOMBRE INSPECTOR: Janny Puello											
ÁREA O LUGAR: Oficina											
ITEM	UBICACIÓN	CLASE DE EXTINTOR	FECHA DE RECARGA	ASA	REG	MANO	MANG	BOQU	CU	INST	RECA
1	Oficina ingeniería	multipropósito	Sept 24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Oficina WLEO	multipropósito	Sept 24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Oficina interventoría	multipropósito	Sept 24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ASA: Auto Manual REG: Regente MANO: Manómetro MANG: Manguera BOQU: Bujía CU: Caudal INST: Estado de Instrucciones de Uso RECA: Estado de Fecha de Recarga											

CAMILLA											
INSPECCIÓN CAMILLA										CÓDIGO: CD-FT-19	
FECHA DE INSPECCIÓN: mayo 8/25										FECHA: 15-09-2024	
INSPECCIONADO POR: Janny Puello										CARGO: Interventor	
VERIFICACIÓN EN CAMPO											
ESTADO	SI	NO	NA	OBSERVACIONES							
1. Si sitio de ubicación está despejado y accesible para uso en caso de emergencia	✓										
2. Si sitio se encuentra señalizado	✓										
3. Se encuentra limpia, sin abolladuras, ni rayaduras	✓										
4. Las correas de amarrado de seguridad se encuentran completas	✓										
5. Las correas de amarrado de seguridad se encuentran sin orificios y/o defectos	✓										
6. Los sujetadores para carga se encuentran fijos y limpios	✓										
7. Si personal del área conoce como utilizar la camilla	✓										
8. Otros											
ACCIONES DE MEJORA:											
No.	HALAZGO	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA							
1.											
2.											
3.											



BOTIQUIN

SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO: CD-FT-21
INSPECCION DE BOTIQUIN		FECHA: 15-05-2024
FECHA DE INSPECCION: 15-05-2024		VERSION: 01
Area a Inspeccionar: Mayordía de Obra		Inspección No: 05
ELEMENTO / MEDICAMENTO A INSPECCIONAR	CUMPLE	NO CUMPLE
MATERIAL DE CURACION		
CURITAS	1 caja	
APLICADORES	1 caja	
GAZAS LINGUALES	1 caja	
GAZAS ESTERILES 10	1 caja	
GUANTES ESTERILES IT	1 caja	
SOLUCION SALINA	1 botella	
ALCOHOL 70 GR	1 botella	
VENDAS TRIANGULARES	2	
VENDAS ELASTICAS 4"	2	
MICROPOR	1 caja	
ESPANADADO 1"	1 caja	
ESPANADADO 2"	1 caja	
ALCOHOL 100 ML	1	
ESPOUME ESPUMA 80 ML	1	
GEL ANTIBACTERIAL	1 caja	
UNTURA + PILAS	1	
UNTA PARA PIEL	1	
FLUIDO NORMAL	1	
ACP	1	
INMOVILIZADOR MALLEABLE	1	
PITO DE EMERGENCIA	1	
APPOSITO ESTERIL	10	

REALIZADO: *Tony Pardo*
Firmado: *AN RFO*

5.10.8.9 Inspección de equipos para TSA

Durante el mes de mayo, el contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría mantuvo su compromiso con la seguridad de los trabajadores que ejecutan labores en alturas, realizando inspecciones rigurosas a los equipos utilizados en estas tareas, conforme a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 y en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Equipos Inspeccionados

- Andamios: Se verificó el correcto ensamblaje, nivelación y anclaje de andamios tubulares y multidireccionales. Se confirmó el uso de barandas, plataformas completas y acceso seguro.
- Arnéses y eslingas: Se inspeccionaron los puntos de anclaje, costuras, hebillas y ausencia de cortes o desgaste, garantizando su integridad.



- Líneas de vida horizontales y verticales: Se verificó su correcta instalación, tensión, anclaje y ausencia de corrosión o daño en los elementos metálicos.
- Sistemas de protección contra caídas: Incluyen absorbedores de energía, conectores y mosquetones. Se evaluó su estado funcional y cumplimiento con los criterios de uso seguro.

Puntos Clave de la Inspección

- Estado físico general: Ausencia de desgastes, cortes, deformaciones o materiales vencidos.
- Conexiones y fijaciones: Revisión de anclajes, tornillería, grilletes y uniones, asegurando que estén firmes y libres de juego o corrosión.
- Capacidad de carga: Validación de que los equipos estén certificados para soportar las cargas operativas.
- Señalización y rotulación: Confirmación de etiquetas visibles con fecha de fabricación, vencimiento, número de serie y normas técnicas aplicables.

Frecuencia de Inspección

- Diaria: Antes de cada jornada laboral, los equipos son inspeccionados por los usuarios y supervisores de frente de trabajo.
- Mensual: Se realiza una inspección detallada por parte del Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas (TSA), con registro en formato oficial.
- Después de eventos: Se efectúan inspecciones extraordinarias tras caídas de objetos, impactos o exposiciones a condiciones extremas.



Beneficios Observados

- Reducción de incidentes relacionados con trabajos en altura.
- Mayor confiabilidad del personal al operar con equipos certificados y en óptimas condiciones.
- Cumplimiento normativo, disminuyendo el riesgo de sanciones y fortaleciendo la cultura de la prevención.

Responsables del Proceso

- Coordinador TSA: Lidera las inspecciones mensuales y verifica que los equipos no vencidos ni deteriorados estén habilitados para su uso.
- Trabajadores autorizados: Reportan cualquier anomalía o daño al supervisor inmediato y se abstienen de usar equipos defectuosos

Tabla No 26 Inspección de arnes.

[illegible]

Tabla No 26 Inspección de eslinga.

[illegible]

Certificación de línea vida

Como parte del compromiso con la seguridad de los trabajadores que realizan tareas en alturas, el contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría ha incorporado líneas de vida certificadas como parte de su sistema de protección contra caídas en la obra del Nuevo Chambacú.

Las líneas de vida son elementos fundamentales dentro del sistema de protección individual, diseñadas para evitar caídas o, en su defecto, detener al trabajador en condiciones seguras en caso de ocurrir una. Este sistema cuenta con:

- Componentes certificados según normativa nacional e internacional (como ANSI Z359 o EN 795).



- Instalación realizada por personal competente y validada por el Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas.
- Anclajes inspeccionados y en óptimas condiciones.
- Registros de inspección, uso y mantenimiento actualizados.

El sistema fue adquirido nuevo por el consorcio y se encuentra en perfecto estado operativo, cumpliendo con los estándares técnicos y legales para su uso seguro durante las actividades que implican riesgo de caída en la obra.

Este tipo de inversión y control técnico permite garantizar la integridad física de los trabajadores, así como el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad laboral.

Tabla No 27 Certificado Línea de vida.





INSPEC INSPEC Technical Services (Kunshan) Co Ltd • 8 Jin Yang East Road • Lu Jia Zhen • Kunshan • Jiangsu • China Email: testing@inspec.asia Tel: +86 (512) 5011 2646 Test Report Personal Fall Arrest Equipment ANSI/ASSE Z359.11-2014 Full Body Harness Report no: 2.20.12.85 Client: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Autopista de Aeropuerto #104 Col. Bosques de San Miguel II 66647 Apodaca N.L. Mexico Manufacturer: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Client orders: T10744C and T1838A Orders received: 26 May 2020 and 9 December 2020 respectively Model: SA01LA123 Dates of tests: 23 June 2020 to 25 November 2020 Signed:  Steven Sum, Laboratory Manager Issued: 28 December 2020 Page 1 of 15 TESTING OF PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT FOR WORLDWIDE MARKETS	INSPEC INSPEC Technical Services (Kunshan) Co Ltd • 8 Jin Yang East Road • Lu Jia Zhen • Kunshan • Jiangsu • China Email: testing@inspec.asia Tel: +86 (512) 5011 2646 Test Report ANSI Z359.15-2014 Single Anchor Lifelines and Fall Arresters Report no: 2.20.12.89 Client: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Autopista de Aeropuerto #104 Col. Bosques de San Miguel II 66647 Apodaca N.L. Mexico Manufacturer: SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Client orders: T10744C and T1838A Orders received: 26 May 2020 and 9 December 2020 respectively Models: SA10LA210, SA10LA220, SA10LA230 SA10LA240, SA10LA250 Dates of tests: 9 July 2020 to 13 November 2020 Signed:  Steven Sum, Laboratory Manager Issued: 28 December 2020 Page 1 of 9 TESTING OF PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT FOR WORLDWIDE MARKETS
---	--

Andamios

En el marco de la ejecución de la obra Nuevo Chambacú, el contratista consorcio complejo deportivo 2024 bajo la supervisión del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría ha implementado el uso de andamios certificados como parte de las medidas de control para trabajos en altura, con el fin de garantizar un entorno laboral seguro y conforme a la normativa vigente en seguridad industrial.

Los andamios utilizados son estructuras temporales diseñadas para proporcionar acceso seguro, estable y funcional a zonas elevadas, permitiendo el desarrollo eficiente de diferentes actividades constructivas.

Beneficios clave de los andamios implementados:

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- Seguridad: Brindan una plataforma segura que reduce el riesgo de caídas y lesiones, permitiendo a los trabajadores desarrollar sus labores con estabilidad y confianza.
- Eficiencia: Facilitan el acceso a zonas difíciles de alcanzar, mejorando el rendimiento operativo sin comprometer la seguridad.
- Prevención de accidentes: Su adecuada instalación y uso minimizan significativamente los peligros asociados al trabajo en altura.

Tabla No 28 Información andamios.

Foto 16. Información andamios.

STORK®
Materials Technology

Stork Testing & Metallurgical Consulting

222 Cavalcade Street, 77009-3213
P.O. Box 8768, Houston, Texas 77249-8768
Tel: (713) 692-9151 Fax: (713) 696-6205

Attention: Gaurav Sehgal
BSL Scaffolding USA LLC
3975 Alascocita Way
HUMBLE, TX 77396
P: 281 979 0953 / F: 281/458-3744

W/O. No.: BSL001-06-21-68809-1
P.O. No.:
Report Date: 6/25/2010

Horizontal Ledger – Uniform Load
Loading Application in Compliance with ANSI/SSFI SC100-5/05

Test ID	Max Load (lbs)	Load (lbs) at 4:1 Safety Factor	Result
1	6,006	1,501	Deflection




Setup Yield at 6,006 lbs

Our letters and reports are for the exclusive use of the client to whom they are addressed and shall not be reproduced except in full without the approval of the testing laboratory. The use of our name must receive our written approval. Our letters and reports apply only to the sample tested and/or inspected, and are not indicative of the quantities of apparently identical or similar products. Unless otherwise noted all test methods and specifications are to the most current revision. Material submitted to our metals department will be discarded after a period of 30 days unless otherwise directed.

Respectfully Submitted
[Signature]

STORK®
Materials Technology

Stork Testing & Metallurgical Consulting

222 Cavalcade Street, 77009-3213
P.O. Box 8768, Houston, Texas 77249-8768
Tel: (713) 692-9151 Fax: (713) 696-6205

Attention: Gaurav Sehgal
BSL Scaffolding USA LLC
3975 Alascocita Way
HUMBLE, TX 77396
P: 281 979 0953 / F: 281/458-3744

W/O. No.: BSL001-06-21-68809-1
P.O. No.:
Report Date: 6/25/2010

Sample ID Cuplock System Single Tier

System Frame Compression Test
Loading Application in Compliance with ANSI/SSFI SC100-5/05

Test ID	Max Load (lbs)	Load (lbs) per Leg	Loads (lbs) per Leg at 4:1 Safety Factor	Result
1	87,815	21,954	5,488	Deflection




Setup Log yield at 87,815 lbs

Our letters and reports are for the exclusive use of the client to whom they are addressed and shall not be reproduced except in full without the approval of the testing laboratory. The use of our name must receive our written approval. Our letters and reports apply only to the sample tested and/or inspected, and are not indicative of the quantities of apparently identical or similar products. Unless otherwise noted all test methods and specifications are to the most current revision. Material submitted to our metals department will be discarded after a period of 30 days unless otherwise directed.

Respectfully Submitted
[Signature]
Ferry Wilk
Manager, Product Evaluation

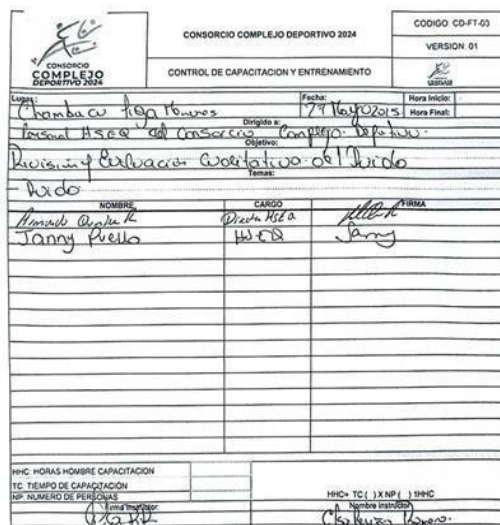
Stork SWL, is an operating unit of Stork Materials Technology B.V., Amsterdam, The Netherlands, which is a member of the Stork group

Page 1 of 3

de luz, mientras que la medición del ruido evalúa los niveles de sonido en el entorno laboral.

[illegible]

Ilustración 108. Mediciones de ruido





- Entrega de Equipos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores, junto con sus respectivos registros y fichas de dotación.
- Proceso de inducción en SST para el personal de nuevo ingreso, incluyendo temas como identificación de peligros, uso adecuado de EPP, brigadas de emergencia, accidentes laborales, enfermedades laborales, riesgos psicosociales y protocolos de acoso laboral.
- Evaluación del riesgo psicosocial, realizada por solicitud del Ministerio, con acompañamiento de la ARL SURA mediante la aplicación de la batería de instrumentos para evaluación de factores de riesgo psicosocial.
- Conformación y formación de brigadas integrales y de emergencia, donde se identificó personal actualmente en formación del curso de 50 horas exigido por la normativa.
- Revisión del estudio y diseño de los puestos de trabajo, que actualmente se encuentra en proceso de implementación.
- Verificación del cumplimiento normativo general en materia de SST, conforme al Decreto 1072 de 2015 y otras disposiciones aplicables.

Esta visita derivó en la suscripción del Acuerdo de Cumplimiento y Mejora de Industria entre el Consorcio Complejo Deportivo 2024 y el Ministerio de Trabajo, donde se consignaron cinco acciones de mejora con sus respectivos plazos de entrega, responsables y fechas de seguimiento.

Las acciones de mejora establecidas fueron las siguientes:

- Estudio y diseño de puestos de trabajo.
- Formación de brigadistas sin el curso de 50 horas.

- Evaluación de selección de proveedores y contratistas.
- Medición de agentes ambientales, químicos, físicos y biológicos.
- Certificación estructural de puntos de anclaje por ingeniero calculista.

Este acompañamiento institucional fortalece el compromiso del proyecto con el cumplimiento normativo, la protección de los trabajadores y la mejora continua de las condiciones laborales.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Trabajo

MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR
ACTA DE INSPECCIÓN GENERAL

A los ocho (08) días del mes de mayo del año 2025, el/la Inspector(a) de Trabajo y Seguridad Social de la Dirección Territorial de Bolívar del Ministerio del Trabajo, JOSE ISAAS JIMENEZ DIAZ y SINDY JHIANA ISLAAS BERRIO, en cumplimiento a la comisión asignada mediante Auto No. 839 de fecha 05 de mayo de 2025, da inicio a la visita de inspección en la empresa **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024**, integrado por los siguientes miembros: TORCH S.A.S con NIT. 901.325.128-6 y FUNDACIÓN NUESTRO CONSTRUIR identificada con NIT No. 900.624.320-1, donde fueron atendidos por el señor(a) ARMANDO QUINTERO RAMOS (identificado) con la cédula de ciudadanía No. 7.717.091 quien se desempeña como Director de SST, a quienes se le pone de presente el objeto y desarrollo de la especie de la visita de inspección, así como las facultades que se le otorgan al Inspector de Trabajo y Seguridad Social como autoridad administrativa y de policía para la realización de la misma.

Revisada la documentación se constató:

1. IDENTIFICACIÓN EMPRESA (ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN, INSTITUCIÓN)

Razón Social: CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024	
Objeto social: Construcción OBU	
Número de identificación tributaria:	Certificado de existencia y representación legal: SI X NO
Dirección: Carrera 32 1P 45 Santo Chembacu Zona Norte - Cartagena	Domicilio: Cartagena-Bolívar
Teléfono: 3007942448	Correo electrónico: consorcioconjodeportivo2024@gmail.com
Nombre Representante Legal y/o empleador: GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS	C.C No. 92.251.707
¿Sucesales a nivel nacional: SI	¿Acto Administrativo que autoriza funcionamiento de sucursales emitida por el Ministerio del Trabajo? (Temporales)
	SI NO

2. DATOS DE QUIENES PARTICIPAN DE LA DILIGENCIA:

El/la Inspector(a) de Trabajo y Seguridad Social dentro de sus facultades como autoridad administrativa y de policía, requiere la asistencia obligatoria de dos (2) representantes de cada una de

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa:
Bogotá: Carrera 14 No. 99-33
Aéreo: 5, 6, 7, 8, 11, 12 y 13
Quintanilla (01) 371155
Bogotá

Asesoría presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial e Inspector(a) Nacional
del Trabajo

Unidad nacional gratuita:
Bogotá: 12228
www.mintertrabajo.gov.co

Página | 1

Ilustración 110. Reunión con representantes del ministerio

5.10.9 Accidentalidad mes de mayo

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza el acompañamiento en este informe que tiene como objetivo registrar el estado de accidentalidad en el proyecto de construcción **COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU** en Chembacú, destacando los procedimientos y prácticas



implementadas para evitar que vuelvan a suceder accidentes. Así mismo, se detallan las medidas de seguridad que han contribuido a prevenir incidentes y promover un ambiente laboral seguro en la obra

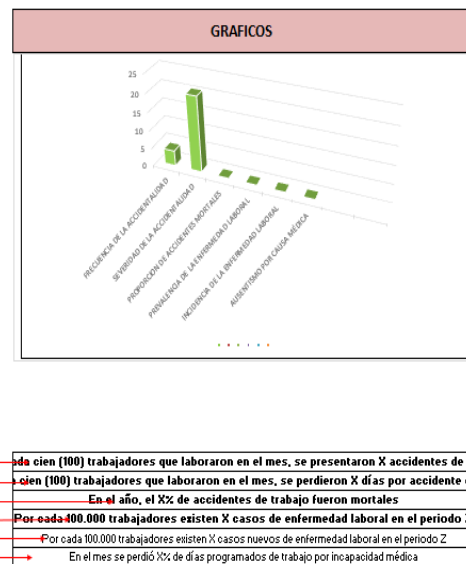
5.10.9.1 Estadísticas de seguridad.

Tabla No 27. Estadística de seguridad en el trabajo

• Total, de horas trabajadas periodo presente: 1058
• Total, horas trabajadas en la obra: 10028
• Total, de trabajadores involucrados: 23
• Accidentes reportados: 0
• Incidentes menores: 0
• Días sin accidentes: 160 días
• Ausentismo: 7 días

• Indicadores:

	TEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												CODIGO: CD-MT-06	
	MATRIZ DE INDICADORES 0312												VERSION: 01	
													FECHA: 15-08-2024	
Complejo Deportivo 2024														
AÑO 2024-2025														
Indicadores	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	TOTAL AÑO	
Número de accidentes	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Número de días de incapacidad por accidente	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5	
Número de días cargados por IPP, Invalidez o Muerte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Número de días de ausencia en el mes por causa médica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Número de días de trabajo programados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Número de trabajadores DEPENDIENTES	24	25	25	25	25	24	24	23	23	0	0	0	24,2	
Número de trabajadores INDEPENDIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	
Número de trabajadores ESTUDIANTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	
Número de trabajadores TEMPORALES (EN MISIÓN)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	
Número de trabajadores COOPERADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	
Número de trabajadores OTROS CONTRATOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	
Número de accidentes MORTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	
Enfermedades laborales años anteriores **	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	
Número de Enfermedad Laboral en el año **	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	
TOTAL TRABAJADORES	24	25	25	25	25	24	24	23	23	0	0	0	24,2222	
TOTAL DIAS DE TRABAJO PROGRAMADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
INDICADORES MÍNIMOS SEGÚN RESOLUCIÓN 0312 DE 2019														
FRECUENCIA DE LA ACCIDENTALIDAD	0	0	0	4	0	0	0	0	0				4	
SEVERIDAD DE LA ACCIDENTALIDAD	0	0	0	20	0	0	0	0	0				21	
PROPORCIÓN DE ACCIDENTES MORTALES				0%									0%:	
PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0	
INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0	
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA	0,0	0,0	2,0	9,0	12,0	8,0	13,0	6,0	7,0					



5.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO

Durante el mes de mayo de 2025, se llevaron a cabo diversas actividades en el barrio Chambacú, en la ciudad de Cartagena, como parte del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú. Estas acciones fueron ejecutadas por la contratista de obra el Consorcio Complejo Deportivo 2024 y supervisadas por la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH.

El principal objetivo es consolidar las acciones de ejecución de Gestión Social y técnicas, presentando evidencias de las intervenciones realizadas en los dos sectores del barrio Chambacú. Uno de estos sectores, conocido como "La Pesebrera", está ubicado junto al centro comercial Mall Plaza, mientras que el otro corresponde a un predio frente a la estación de Transcribe.

El presente informe documenta las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las acciones desarrolladas en estos sectores, destacando las gestiones sociales para el buen desarrollo del proyecto.

5.10.1 Línea de Comunicación:

5.10.1.1 Socialización de obra de encerramiento y construcción vial

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

3013491167

interventorianch@gmail.com



El día 16 de mayo se llevó a cabo una jornada de socialización con los residentes del barrio Chambacú, sector La Pesebrera, con el objetivo de informar y dialogar sobre el inicio de una obra de encerramiento provisional en una de las salidas del barrio. Esta intervención permitirá la habilitación de un parqueadero y la construcción de una carretera de acceso que mejorará la conectividad del sector.

Durante la reunión, se evidenció una respuesta inicial negativa por parte de la comunidad, motivada por preocupaciones legítimas relacionadas con la movilidad de los coches de tracción animal que utilizan frecuentemente esta vía. La comunidad expresó que, en temporadas de lluvia, el espacio disponible se inunda y se convierte en una zona lodosa, lo que dificulta seriamente el paso de los caballos y obliga a los conductores a realizar un esfuerzo físico adicional para movilizar sus vehículos.

Ante esta situación, el equipo social explicó que:

- El encerramiento será temporal, mientras se ejecutan las obras, las cuales no superarán los dos meses de duración.
- Se construirá una vía provisional, utilizando relleno de zahorra para garantizar el tránsito de los coches durante el tiempo que dure la intervención.
- El objetivo final de la obra es mejorar las condiciones de acceso y movilidad para toda la comunidad.

Como respuesta a las inquietudes, la comunidad solicitó realizar un recorrido por el área intervenida, con el fin de conocer de manera más precisa el trazado y alcance del encerramiento. Esta solicitud fue atendida inmediatamente por el equipo social, que acompañó a los residentes en un recorrido por el perímetro de la obra.



Durante esta visita, se les mostró detalladamente el espacio por intervenir, así como el trazado de la vía provisional. Tras esta actividad, la comunidad manifestó su aceptación y disposición para permitir el inicio de la obra, reconociendo los beneficios que traerá la adecuación vial para la movilidad general del sector.

5.10.1.2 Seguimiento social a la construcción de encerramiento provisional y obras complementarias

Desde el equipo social se realizó un seguimiento a las actividades de construcción del encerramiento provisional ubicado en una de las salidas del barrio. Esta intervención tiene como finalidad habilitar un espacio para parqueadero y facilitar la construcción de una vía de acceso, la cual mejorará significativamente la conectividad del sector.

Durante el recorrido de seguimiento, se atendieron inquietudes manifestadas por algunas habitantes de la comunidad, quienes expresaron su preocupación respecto a la posibilidad de que el cerramiento impidiera el libre tránsito y dejara incomunicada a la comunidad. Igualmente, consultaron sobre la posibilidad de vinculación laboral en el marco de la obra.

Ante estas inquietudes, se les aclaró que el encerramiento no bloqueará el paso de los residentes y que, por el contrario, se mantendrán las rutas de acceso disponibles. En cuanto a la oferta laboral, se informó que actualmente se están recibiendo hojas de vida para mano de obra calificada y no calificada, de acuerdo con las necesidades del proyecto.

La obra continúa su desarrollo con normalidad y, hasta la fecha, no se han presentado inconvenientes adicionales.

Tabla No 28.Socializaciones

Socialización (Lideres/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Socialización de obra de encerramiento y construcción vial	16 de mayo de 2025	Chambacú	Registro fotográfico



Seguimiento social a la construcción de encerramiento provisional y obras complementarias	Durante el mes de mayo	Chambacú	Registro fotográfico
---	------------------------	----------	----------------------

5.10. 2 línea de Participación Comunitaria:

5.10.2.1 Jornada de limpieza comunitaria

El día 19 de mayo se realizó una jornada de limpieza en el barrio Chambacú, sector La Pesebrera, liderada por el equipo social y técnico de la contratista y la interventoría. Esta actividad fue gestionada con el propósito de apoyar las labores de reubicación que adelantan las entidades responsables, y de mitigar los impactos negativos generados por la reciente demolición de viviendas en el sector.

En total, fueron demolidas 12 viviendas, correspondientes a familias que ya fueron reubicadas como parte del proceso de mejoramiento integral del sector. Como consecuencia de estas demoliciones, en el espacio quedaron residuos sólidos no aprovechables, que representaban un riesgo para la salubridad, seguridad y movilidad de las familias que aún permanecen en el área.

Ante esta situación, se coordinó y ejecutó una jornada de limpieza que consistió en:

- Recolección y retiro de residuos de construcción y demolición.
- Despeje de caminos peatonales y áreas comunes.



- Sensibilización a la comunidad sobre el manejo adecuado de los residuos y el mantenimiento de espacios limpios.

La jornada se desarrolló con éxito, dejando el área intervenida limpia y en mejores condiciones de habitabilidad para las familias restantes, quienes expresaron su agradecimiento y disposición a colaborar en futuras actividades de mantenimiento.

Esta acción se enmarca en una estrategia integral de acompañamiento social y ambiental al proceso de reubicación. La eliminación de residuos no solo mejora las condiciones estéticas y sanitarias del entorno, sino que también previene riesgos de accidentabilidad, enfermedades y deterioro de la calidad de vida de los residentes. Además, fortalece la confianza entre la comunidad y las instituciones, al evidenciar el compromiso del equipo técnico y social con la mejora progresiva del territorio, aun después de iniciadas las acciones de reubicación.

5.10.2.2 Recepción y atención de hojas de vida en el punto de atención

Como parte de las acciones de gestión social desarrolladas durante el mes de mayo, se realizó la recepción y atención de hojas de vida de mano de obra calificada y no calificada perteneciente a la comunidad de Chambacú, a través del punto de atención dispuesto para este fin. En total, se recibieron 10 hojas de vida.

Tras el análisis de los perfiles, varias personas fueron contactadas para vincularse al proyecto, de las cuales dos actualmente se encuentran trabajando en la obra. A los seleccionados se les brindó una socialización detallada sobre el proceso de vinculación laboral, aclarando que la contratación se realiza directamente a través del maestro de obra encargado.

Durante esta inducción también se abordaron temas relacionados con las responsabilidades dentro del proyecto, los reglamentos que rigen el comportamiento en la obra y la importancia del uso



adecuado de los elementos de protección personal (EPP), información suministrada por el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSEQ).

Esta actividad contribuyó a fortalecer la relación con la comunidad y reafirmó el compromiso del proyecto con la inclusión laboral de población local en el desarrollo de la obra.

Tabla No 29. Participación

Participación (Líderes/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Jornada de limpieza comunitaria	19 de mayo de 2025	Chambacu, sector la pesebrera	✓ Registro fotográfico
Recepción y atención de hojas de vida en el punto de atención	Mes de mayo	Chambacu, sector la pesebrera	✓ Registro fotográfico

5.10.3 Reporte de Actividades Complementarias

5.10.3.1 Acompañamiento social a la visita técnica del alcalde de Cartagena a la obra

El día 10 de mayo de 2025, el equipo social realizó acompañamiento durante la visita técnica del alcalde de Cartagena, Dumek Turbay Paz, a la obra en ejecución en el sector Chambacú. En este recorrido también participaron los secretarios de las distintas entidades de la administración distrital.

Durante la visita, uno de los principales temas abordados fue la reubicación de las familias asentadas en dos sectores del barrio Chambacú: el sector conocido como La Pesebrera, ubicado junto al centro comercial Mall Plaza, y el otro, correspondiente a un predio frente a la estación de Transcaribe.

El alcalde manifestó que, en articulación con Corvivienda y el Programa de Emergencia Social (PES), se está trabajando en la pronta reubicación de estas familias. El mandatario aseguró que, a más



tardar el 30 de junio de 2025, las familias deberán estar reubicadas, garantizando el respeto y cumplimiento de sus derechos.

Asimismo, se indicó que una vez se liberen los terrenos actualmente ocupados, se dará paso al uso del espacio para avanzar con la obra. Por parte del equipo técnico del contratista, se señaló que la disponibilidad del área ocupada permitiría un progreso significativo en los trabajos, lo cual podría posibilitar la finalización de la obra antes de finalizar el año.

El acompañamiento social se mantendrá activo para garantizar una comunicación efectiva entre la comunidad, las entidades responsables y el equipo constructor, y para velar por el respeto de los derechos de las familias involucradas.

5.10.3.2 Acercamiento Social para Priorizar Caso de Reubicación del Señor Luis Alberto Gualtero Cruz

El día 19 de mayo de 2025, el equipo social del proyecto, en compañía del equipo de interventoría, realizó un acercamiento a la vivienda del señor Luis Alberto Gualtero Cruz, con el objetivo de recopilar información personal y técnica que permita gestionar ante las entidades competentes la priorización de su proceso de reubicación.

El señor Luis Alberto es una persona de la tercera edad cuya vivienda se encuentra ubicada en cercanías inmediatas a la zona de intervención de la obra que actualmente se ejecuta en el barrio Chambacú. Debido a esta proximidad, su vivienda podría estar expuesta a riesgos asociados a la actividad constructiva, tales como afectaciones estructurales, vibraciones o limitaciones en el acceso y circulación. Esta situación justifica la necesidad de que su caso sea tratado con carácter prioritario.

Durante la visita, se estableció un diálogo respetuoso con el señor Luis Alberto, quien manifestó su disposición a colaborar con el proceso. El equipo social procedió a recopilar sus datos personales y a levantar un registro básico de su situación habitacional, con el fin de elaborar un informe técnico-social que respalde la solicitud de atención inmediata ante Corvivienda y el Programa de Emergencia Social (PES).

Se solicita que las entidades responsables consideren con urgencia este caso, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El señor Luis Alberto es un adulto mayor en condición de vulnerabilidad.
- Su vivienda se encuentra dentro del área de influencia directa de la obra.



- Existen riesgos potenciales para su integridad y bienestar si no se actúa de manera oportuna.

Desde el componente social del proyecto, se continuará brindando acompañamiento y haciendo seguimiento al caso hasta lograr una articulación efectiva con las instituciones encargadas de garantizar una reubicación segura, digna y respetuosa de los derechos del señor Luis Alberto Gualtero Cruz.

Tabla No 30. Actividades complementarias

Participación (Líderes/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Acompañamiento social a la visita técnica del alcalde de Cartagena a la obra	10 de mayo de 2025	Chambacú	✓ Registro fotográfico

Tabla No 31. Registro fotográfico de trabajo social

Registros fotográficos





Actividad: Socialización de obra de encerramiento y construcción vial
Fecha: 16 de mayo del 2025



Actividad: Seguimiento social a la construcción de encerramiento provisional y obras complementarias
Fecha: durante el mes de mayo



Actividad: Jornada de limpieza comunitaria
Fecha: 19 de mayo del 2025



Actividad: Acompañamiento social a la visita técnica del alcalde de Cartagena a la obra
Fecha: 10 de mayo del 2025



Actividad: Recepción y atención de hojas de vida en el punto de atención
Fecha: mayo 2025



Actividad: Acercamiento Social para Priorizar Caso de Reubicación del Señor Luis Alberto Gualtero Cruz
Fecha: 19 de mayo del 2025



6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con buen ritmo de trabajo, recurso humano y equipos dispuestos para los avances como se ha venido cumpliendo hasta la fecha, continuando los trabajos en áreas que tengan libres para intervenir, como hasta el momento se viene realizando, resaltando los avances presentados puntualmente en las obras de gran importancia para el proyecto como es la construcción del canal perimetral y Box culvert principal, acceso principal, baños, camerinos y escalinata.
- En ligas mayores, el avance en el presente periodo fue muy significativo, por lo que es necesario continuar con el ritmo de trabajo y si es necesario ampliar el número de trabajadores y frentes de trabajo para continuar con la construcción de las gradas de los diferentes escenarios, construcción cancha softbol, construcción cancha múltiple, parqueaderos, cerramiento cancha múltiple e iniciar con la construcción de los accesos y el cerramiento perimetral. Con el fin de aumentar el ritmo de trabajo y generar mayores avances en la programación de obras.
- Definir lo antes posible la situación con los diferentes asentamientos de personas en el área de influencia del proyecto en ligas menores que tiene una ocupación del 30% de este frente, que no permite culminar con la construcción de la cancha de futbol 9, baños y camerinos cancha futbol 9, escalinatas cancha futbol 9, zona de equipos eléctricos, zona de equipos hidrosanitarios y culminar las actividades preliminares.
- Seguir realizando el seguimiento a toda la documentación (exámenes de ingreso, exámenes ocupacionales, hojas de vidas de trabajadores, planillas de seguridad social).
- Fortalecer los procesos de capacitación continua: Mantener un cronograma regular de formación en temáticas clave como trabajo seguro en alturas, operación de maquinaria pesada,



manejo de sustancias peligrosas y primeros auxilios, con el fin de consolidar la cultura de prevención en el personal operativo y administrativo.

- Supervisión permanente del uso adecuado de EPP: Realizar seguimiento riguroso al cumplimiento del uso de elementos de protección personal, asegurando que su selección y aplicación correspondan a los riesgos asociados a cada actividad específica.
- Implementar pausas activas durante la jornada laboral: Establecer rutinas de pausas activas que contribuyan a la prevención de la fatiga y a la reducción de riesgos ergonómicos, mejorando el bienestar físico de los trabajadores.
- Actualizar periódicamente los protocolos de seguridad: Revisar y ajustar los procedimientos operativos seguros conforme avanza la obra, considerando las condiciones cambiantes del entorno de trabajo y los resultados de las evaluaciones de riesgo.
- Gestionar de manera específica los riesgos críticos identificados: Aplicar controles técnicos y administrativos frente a riesgos prioritarios como caídas a distinto nivel, uso de herramientas manuales, y exposición a agentes físicos o químicos, con el objetivo de minimizar su ocurrencia e impacto.
- Fomentar canales de comunicación efectivos en seguridad y salud: Promover un entorno en el que los trabajadores reporten de forma oportuna cualquier condición insegura o incidente, facilitando la implementación de medidas correctivas inmediatas y efectivas.
- Continuar con la implementación rigurosa de los programas del PMA, con especial énfasis en los relacionados con el control de emisiones, manejo de residuos y protección de fauna y flora.
- Realizar seguimiento detallado al cumplimiento de las condiciones establecidas en el Permiso de Ocupación de Cauce, asegurando que las intervenciones no afecten negativamente el flujo ni la calidad del agua.



- Iniciar oportunamente las actividades relacionadas con la compensación forestal, garantizando que las especies sembradas cumplan con las características técnicas establecidas por la autoridad ambiental.
- Mantener e incrementar la frecuencia de las capacitaciones ambientales al personal, incluyendo simulacros de contingencia ambiental y temas asociados a la restauración ecológica y monitoreo.
- Fortalecer los mecanismos de trazabilidad documental y fotográfica de cada actividad ambiental ejecutada, para asegurar la transparencia y trazabilidad de la gestión ambiental del proyecto.
- Se recomienda continuar con el proceso de diálogo, asegurar la participación de las instituciones competentes en futuras reuniones y fortalecer la comunicación para generar confianza en la comunidad. Asimismo, es fundamental documentar cada acción realizada y explorar estrategias que permitan avanzar en la ejecución del proyecto sin generar confrontaciones que puedan afectar su desarrollo.



7. CONCLUSIONES

- El contratista logró completar actividades puntuales para alcanzar objetivos en obras de gran impacto que garantizan el buen y correcto manejo de los drenajes existentes, estas obras corresponden a construcciones de estructuras de drenaje , avances significativos en etapas de estructuras de los distintos accesos que conforman el lote de LIGAS MENORES, resaltando la Construcción de canal perimetral, Construcción de Box culvert principal, construcción de accesos principales y secundarios del escenario, llevando la ejecución a etapas de mampostería, construcción de muro de cerramientos definitivo, esto continua generando avances importantes en la zona correspondiente al 70% del área del lote de ligas menores.
- Se logro el objetivo de dar inicio y avance significativo a actividades correspondientes al lote de LIGAS MAYORES, resaltando etapas superadas como limpiezas, descapotes, desmontes de estructuras existentes, demoliciones, conformación de terrenos en cancha de softball, excavaciones y se llevaron a cabo ejecución y avance visible de las construcciones de cimentaciones en graderías de futbol y softball, conformación de cancha de softball, rellenos y conformaciones en parqueaderos, rellenos y conformaciones de terreno en cancha múltiple, actividades de excavaciones para la construcción de muro de cerramiento definitivo, excavaciones ejecutadas para iniciar construcción de acceso principal del escenario.
- La Interventoría ha velado por el cumplimiento del Contrato en el ámbito técnico, social, ambiental y financiero.
- Durante el mes de mayo, las labores ejecutadas en el marco del proyecto se llevaron a cabo conforme a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando condiciones seguras y controladas para el desarrollo de las actividades.
- No se presentaron accidentes laborales ni incidentes con consecuencias que comprometieran la integridad del personal, lo cual refleja el cumplimiento efectivo de las disposiciones normativas y el compromiso del contratista con la gestión del riesgo.



- Se destaca la implementación continua de jornadas de capacitación y supervisión en campo, enfocadas en el control de riesgos asociados a la operación de maquinaria pesada, trabajos en altura y manejo de sustancias peligrosas. Así mismo, se evidenció un fortalecimiento en el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), contribuyendo a la mitigación de factores de riesgo identificados.
- La interventoría recomienda mantener el seguimiento riguroso a las medidas preventivas implementadas, promoviendo su mejora continua con el fin de preservar la salud física y mental del personal vinculado al proyecto y garantizar el desarrollo seguro de las actividades en las siguientes fases de ejecución.
- Durante el mes de mayo, el proyecto avanzó significativamente en la implementación de los programas del Plan de Manejo Ambiental, logrando cumplir con los objetivos establecidos en cuanto a la gestión ambiental. Las acciones ejecutadas fueron claves para mitigar posibles impactos ambientales, y se realizaron de acuerdo con la normativa vigente, garantizando que las actividades realizadas durante el presente periodo se llevaran a cabo de manera responsable.
- Durante el mes de mayo, la interventoría NCH verificó el desarrollo de las actividades constructivas y ambientales del proyecto, evidenciando un avance significativo en la implementación de los programas establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).
- Se destaca el cumplimiento en la disposición de residuos, el control de emisiones atmosféricas y la ejecución de talas en el marco del permiso de aprovechamiento forestal vigente. Asimismo, se verificó la obtención del Permiso de Ocupación de Cauce emitido por la DANA (EPA Cartagena), lo cual respalda legalmente las intervenciones sobre cuerpos de agua y representa un hito normativo importante en esta etapa del proyecto.
- La ejecución de jornadas de capacitación, el almacenamiento adecuado de sustancias peligrosas y la señalización preventiva demuestran un compromiso institucional con la sostenibilidad y el cumplimiento normativo ambiental. La coordinación entre el equipo técnico del contratista y la



interventoría ha permitido mantener el control sobre los posibles impactos y riesgos ambientales.

- Durante el mes de mayo de 2025, el componente social del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú desarrolló una serie de actividades clave orientadas a fortalecer la relación con la comunidad del barrio Chambacú y a garantizar una adecuada articulación entre los actores del proyecto, las instituciones responsables y los residentes del sector.
- El diálogo directo y la realización del recorrido solicitado por la comunidad fueron fundamentales para generar confianza, obtener aceptación de la intervención y garantizar la continuidad de las actividades sin contratiempos.
- El seguimiento social realizado durante la ejecución del cerramiento permitió atender inquietudes adicionales, evitando desinformación y fortaleciendo la transparencia del proceso constructivo.
- La jornada de limpieza comunitaria en el sector La Pesebrera tuvo un impacto positivo en la mejora del entorno, promoviendo condiciones adecuadas de salubridad y habitabilidad para las familias que aún permanecen en la zona.
- Esta acción fomentó el trabajo colaborativo entre la comunidad, la contratista y la interventoría, demostrando el compromiso institucional con el bienestar de los habitantes, incluso en las etapas posteriores a la demolición de viviendas.
- La recepción de hojas de vida a través del punto de atención facilitó el acceso de la comunidad a oportunidades laborales dentro del proyecto. La inclusión de dos personas en el equipo de obra refuerza la apuesta por la participación activa y el aprovechamiento de la mano de obra local.



- El acompañamiento social a la visita técnica del alcalde de Cartagena permitió visibilizar el compromiso institucional con la ejecución del proyecto, especialmente en lo relacionado con la reubicación de familias asentadas en los sectores intervenidos.
- La gestión prioritaria del caso del señor Luis Alberto Gualtero Cruz demuestra la sensibilidad del equipo social frente a situaciones de vulnerabilidad, y la voluntad de articular con las entidades competentes una solución efectiva y respetuosa de sus derechos.
- Estas acciones complementarias fortalecen el componente social del proyecto, al garantizar una atención diferencial y oportuna a los actores clave del territorio, promoviendo una ejecución responsable, participativa y humanizada.